

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 1 de 51

**DOCUMENTO TECNICO PROYECTO DE INVERSIÓN**

**FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL**

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos**

**Bogotá D.C., diciembre de 2023**

**Versión 1**



 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 2 de 51

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.....	4
2.	ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO.....	4
	Acuerdo de Paz. Punto 1 reforma rural integral.....	7
3.	JUSTIFICACIÓN.....	9
4.	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA .....	10
5.	IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA .....	12
6.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.....	17
7.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO.....	18
	Análisis de beneficiarios .....	18
8.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS .....	21
9.	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	22
10.	ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.....	23
11.	ESTUDIO DE NECESIDADES .....	24
	CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIAS.....	31
	Categoría General.....	31
	Categoría Jóvenes Rurales.....	31
	Categoría Mujeres Rurales.....	31
	APORTE DE RECURSOS POR PARTE DE LOS GRUPOS BENEFICIARIOS (CONTRAPARTIDA)	
	31	
13.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	48
14.	INGRESOS Y BENEFICIOS .....	49

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 3 de 51

15.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN .....	49
16.	CRONOGRAMA .....	51
17.	GERENTE DEL PROYECTO .....	51

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 4 de 51

## DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Fecha de Formulación: agosto de 2023

Dependencia que formula: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Formulador: Sandro Ropero Beltrán

Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

### 1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

Nombre: FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL

ID: 741411

Costo total: \$ 1.208.773.177.773

Valor vigencia: \$75.000.000.000

Horizonte: 2024-2030

Programa: 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Transformación: 3. Derecho Humano a la alimentación

Pilar: 01 Disponibilidad de alimentos

Catalizador: 1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

### 2. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

El proyecto FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL tiene sus orígenes en el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad. Como antecedente se tiene que el proyecto Construyendo Capacidades Empresariales en su primera etapa se operó a través del Convenio de Financiación N° I-871-CO/E-10-CO suscrito el 27 de septiembre de 2012, entre el gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA - y soportado en el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto Construyendo Capacidades igualmente se adelantó desde el año 2013 con operaciones en territorio desde el año 2014 con lo cual aportó al cumplimiento de metas de los Planes Nacionales de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” y 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad”. Como tal, el convenio de Financiación Fida terminó su período de operaciones el 31 de diciembre de 2022 y se encuentra en proceso de liquidación.

Durante este período el proyecto adelantó la ejecución de operaciones en 203 municipios focalizados de 20 departamentos, a través de las convocatorias 2014, 2018, 2019 y 2020 y los concursos 2017. Focalizando 169 de los 170 municipios PDET. En estas convocatorias se beneficiaron 46.607 familias en pobreza extrema agrupadas en 3.486 grupos. Se atendieron 28.553 (61,2%) mujeres rurales, 14.801 (31,8%) jóvenes rurales, 4.339 (9,31%) integrantes de comunidades indígenas y 10.666 (22,88%) de comunidades NARP, bajo el objetivo de desarrollo de “Incrementar el capital **social, humano, físico, financiero y natural** de las familias rurales en extrema pobreza de las áreas de intervención” y el objetivo final de “contribuir a **mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo** de las familias

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 5 de 51

en condiciones de extrema pobreza en los territorios rurales del país”.

Adicional, en la vigencia 2022 el MADR adelantó un Acuerdo de Cooperación con Ecopetrol bajo el número 20220488 – 3046454 en el cual se tenía como fin atender familias vulnerables (familias rurales productoras y no productoras, caracterizadas por ser constituidas por pequeños y medianos productores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales víctimas del conflicto armado y desplazadas forzosamente).

El Acuerdo de Cooperación No. 3046454 de 2022 - 20220488, establece que las acciones a adelantar para el cumplimiento de este serán desarrolladas por el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad - El Campo Emprende” que se desarrolla a través de la ficha EBI 2018011000517 para adelantar acciones cuyo alcance establece: 1) Estructurar el Modelo de Negocio. 2) Financiar a los grupos y familias que cuentan con Planes de Negocio-PN implementados y consolidados, de acuerdo con el documento técnico. 3) Desarrollar espacios de fortalecimiento empresarial y comercial de los grupos asociativos. 4) Brindar acompañamiento técnico en la planeación, ejecución, seguimiento y cierre, mediante los componentes del Proyecto a las iniciativas productivas. 5) Capacitar en temas empresariales, agropecuarios y financieros, a la población rural y el personal del Proyecto. 6) Implementar la estrategia de Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales. 7) Desarrollar la estrategia para la gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones.

Bajo esta perspectiva, Ecopetrol y MADR sumaron esfuerzos técnicos y económicos para avanzar en la estrategia de desarrollo rural sostenible que involucra a 11 departamentos y 33 municipios a nivel nacional. Específicamente el Acuerdo de Cooperación contribuye a tomar las acciones necesarias para cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida, empleo e ingreso de las familias participantes y así, fortalecer las capacidades productivas, empresariales y financieras de población rural en zonas priorizadas por Ecopetrol y MADR mediante la implementación del programa El Campo Emprende, durante las vigencias 2022 y 2023, con fecha de cierre de operación el 30 de noviembre de 2023.

Así mismo, y en atención a la misionalidad y compromisos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, frente a las Sentencias judiciales en las cuales la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos debe adelantar actividades para apoyar las acciones de competencia del Ministerio, se ha venido apoyando el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016 y T-302 de 2017.

Por lo anterior y en razón a que el proyecto “*Construyendo Capacidades Empresariales rurales: confianza y oportunidad*” viene ejecutándose desde el año 2013, esta ficha corresponde a un proyecto nuevo basado en el mencionado, por lo cual y en consecuencia la información base para la formulación de la ficha de inversión para el periodo 2024 - 2030 ha sido tomada de la ficha de inversión del Proyecto BPIN 2018011000517 (con un horizonte de vida de 2019 a 2023) y los documentos de seguimiento de ejecución de dicho proyecto para las vigencias 2014 a 2023.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 6 de 51

## Marco Normativo

Tabla 1. Marco Normativo

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia 1991. Art 64.	<i>“Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”</i>
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1985 de 2013	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias. <i>Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la <b>promoción de la seguridad alimentaria</b>, la microempresa rural, el desarrollo de las microfinanzas, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables. 2. Diseñar y evaluar planes, programas y proyectos de capacidades productivas y generación de ingresos focalizados en las poblaciones rurales más vulnerables (...)</i>
Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 24 de noviembre de 2016	El punto 1, Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.
Decreto 893 de 2017	Por el cual crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 7 de 51

Conpes	Descripción
Conpes 3616 de 2009	Lineamientos de la Política de Generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento
Conpes 3866 de 2016	Política Nacional de Desarrollo Productivo
Conpes 3918 de 2018	Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia
Conpes 4098 de 2022	Política para impulsar la competitividad agropecuaria

### **Acuerdo de Paz. Punto 1 reforma rural integral**

1.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa Asistencia Técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.

Dentro del Plan Sectorial Nacional de Fomento a la Economía Solidaria, se establece la estrategia de fortalecer las capacidades productivas y mejorar el acceso a los instrumentos de desarrollo rural, como medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros. También se promueve la creación de fondos agropecuarios rotatorios para pequeños productores y medianos productores con menores ingresos.

En el marco de esta estrategia, el Proyecto tiene previsto llevar la oferta de crédito formal a sus beneficiarios mediante alianzas con la banca de primer piso y empresas tipo Fintech vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para ofrecer mecanismos disruptivos de financiamiento.

Adicionalmente, en el programa de educación financiera se promueve la conformación de fondos de caja menor y fondos autogestionados de ahorro y crédito, como instrumentos que contribuyen a reducir la vulnerabilidad y marginalidad económica y social de las familias participantes en el Proyecto. Estas acciones buscan fortalecer el desarrollo económico de los emprendedores rurales y mejorar sus condiciones de vida.

*La Estrategia 1 del Plan Sectorial Nacional de Generación de Ingresos* tiene como objetivo mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural. Para alcanzar este propósito, se busca beneficiar a 11.444 emprendedores mediante la implementación de mecanismos de intervención y socialización centrados en mejorar sus capacidades técnicas y empresariales.

Además, se pretende beneficiar a 952 emprendimientos colectivos mediante la cofinanciación de emprendimientos rurales individuales, tanto aquellos que son nuevos como los que ya existen. Estas acciones están diseñadas para impulsar y fortalecer el desarrollo de emprendimientos en el ámbito rural, fomentando así la generación de ingresos y la sostenibilidad económica de las comunidades rurales.

*La Estrategia 2 del Plan Sectorial Nacional de Comercialización* tiene como objetivo mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones ECFC (Economía Campesina, Familiar y Comunitaria). Para lograrlo, se busca beneficiar a 1038 Organizaciones ECFC mediante proyectos e iniciativas relacionados con circuitos cortos de comercialización, encadenamientos

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 8 de 51

productivos y agro logística. Estas acciones están dirigidas a fortalecer la comercialización de productos agrícolas y agroindustriales, promoviendo la participación activa de las organizaciones rurales y mejorando su capacidad para acceder a nuevos mercados y mejorar sus ingresos.

*La Estrategia 2 del Plan Sectorial Nacional de Fomento a la Economía Solidaria* tiene como objetivo promover la autogestión para la generación de ingresos, a través de la creación, apoyo y financiamiento de Organizaciones Solidarias. Esta estrategia busca fortalecer y respaldar la formación de organizaciones que operen bajo principios de solidaridad y cooperación, permitiendo así que sus miembros puedan generar ingresos de manera sostenible y mejorar sus condiciones económicas. El apoyo y financiamiento proporcionados a estas organizaciones contribuirán a consolidar y expandir el desarrollo de la economía solidaria en el país, fomentando un modelo económico más inclusivo y socialmente responsable.

En el CONPES 3931 de 2018 sobre la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC, se abordan varios ejes para fortalecer la reincorporación de estos excombatientes a la sociedad:

- Fortalecimiento de iniciativas sociales y comunitarias para la construcción de paz y la reconciliación: Se promueven iniciativas que contribuyan a la paz y reconciliación en las comunidades, fomentando el diálogo, la cooperación y la convivencia pacífica.
- Fomento y fortalecimiento de formas asociativas y organizativas de exintegrantes de las FARC-EP, incluyendo ECOMUN: Se busca fortalecer las formas asociativas y organizativas que permitan la integración efectiva de los excombatientes en la sociedad y su participación en proyectos comunitarios.
- Desarrollo de proyectos productivos y generación de ingresos: Se implementan proyectos productivos que generen ingresos sostenibles para los exintegrantes de las FARC-EP, brindándoles oportunidades económicas y reduciendo su dependencia de actividades ilegales.

Para lograr estos objetivos, se promueve la creación de iniciativas económico-productivas y el encadenamiento solidario entre las comunidades locales, los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y las instituciones. También se enfatiza en el desarrollo de capacidades y generación de ingresos de los esquemas asociativos de exintegrantes de las FARC-EP con vocación agropecuaria, facilitando su acceso a programas de generación de ingresos como Alianzas Productivas, Cadenas Productivas, Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, y Desarrollo de Capacidades y Generación de Ingresos. Estas acciones buscan promover una reintegración socioeconómica efectiva y sostenible para los excombatientes, contribuyendo a su reconciliación y estabilidad en la sociedad.

En el CONPES 3932 de 2018, Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, el Pilar 1.6 se enfoca en Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa. Dentro de los indicadores establecidos para este pilar, se destacan los siguientes:

- Organizaciones Solidarias creadas, apoyadas y financiadas: Este indicador hace referencia al número de organizaciones solidarias que se han creado en el marco de la implementación del acuerdo, así como aquellas que han recibido apoyo y financiamiento para fortalecer sus actividades y promover el desarrollo de la economía solidaria y cooperativa en el sector agropecuario.
- Organizaciones Solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas: Este indicador se centra específicamente en el número de organizaciones solidarias lideradas por mujeres que han sido creadas, apoyadas y financiadas

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 9 de 51

como parte de las medidas implementadas para promover la participación activa de las mujeres en la economía solidaria y cooperativa del ámbito agropecuario.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El País presenta grandes dificultades en los aspectos de seguridad alimentaria y nutricional, así como altos índices de pobreza, y al buscar las raíces de estas grandes problemáticas se encuentran la baja producción local de alimentos, insumos y servicios en la ruralidad, así como una baja generación de ingresos sostenibles en las familias, algunas de las estrategias para la mitigación de dichas problemáticas parte de la generación de transferencias económicas directas a dicha población para que puedan solucionar dichas problemáticas, sin embargo, es necesario generar empoderamiento comunitario, para que las comunidades, con autonomía, sean capaces de generar soluciones sostenibles no solo a estas problemáticas, sino a otras que afectan a los colectivos.

Como su nombre lo indica, el Proyecto está orientado a generar ese empoderamiento comunitario, a través del desarrollo de capacidades productivas y empresariales sostenibles, vinculando aspectos no solo de productividad, sino también de empresariedad, pues el Proyecto, dentro de sus componentes, orienta la formalización empresarial y no el desarrollo de capacidades para la empleabilidad en empresas ya consolidadas, así mismo, contempla que este manejo productivo y empresarial esté enmarcado en la sostenibilidad en las dimensiones económica, social y ambiental.

El Proyecto no es nuevo, sino que tiene un asidero en el éxito de las convocatorias adelantadas a través de la ficha de inversión Construyendo Capacidades Empresariales, en donde a 2023, en el marco de la operación FIDA intervino en 203 municipios de 20 departamentos, y en el marco de la operación MADR – Ecopetrol (2022 – 2023) viene haciendo intervención en 33 municipios de 11 departamentos. En esta última operación aun en ejecución, adelanta cofinanciación a corte 31 de julio de 2023 de 422 grupos asociativos que se encuentran conformados por 4.465 familias rurales vulnerables, de donde el 70% (3123) son mujeres rurales, el 38,7% (1.732) son jóvenes rurales, el 9,5% (425) son comunidad indígena, el 5,5% (235) son población NARP y el 17,3% (785) son víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, es de mencionar que este proyecto de inversión si bien se nutre con elementos direccionados por la política pública y aliados estratégicos de las operaciones anteriores, actualmente tiene soporte en los lineamientos del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, el cual concentra sus esfuerzos en el cumplimiento de tres elementos constitutivos, **el ordenamiento del territorio, la transformación de las estructuras productivas y la sostenibilidad, equidad e inclusión**. Estos elementos constitutivos se desagregan en cinco transformaciones, siendo habilitante para la ejecución de este proyecto de inversión, la transformación de **Derecho Humano a la alimentación**, catalizador **disponibilidad de alimentos**, propone que para contar con una mayor disponibilidad de alimentos se fortalecerán los procesos propios de producción y consumo de alimentos para lograr un mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario que además de aumentar la disponibilidad de alimentos permitan la diversificación productiva, **la inclusión de los productores en la ruralidad, el acceso oportuno a factores productivos y servicios complementarios a la producción** (asociatividad, inclusión productiva y comercialización)

El proyecto, tiene por objetivo principal **“Fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y extrema pobreza”**, para lo cual y atendiendo los antecedentes del proyecto predecesor implementara acciones a través de tres componentes misionales que apuntaran a: (a) Formación de capital social comunitario, producción sostenible y cambio climático, (b) Desarrollo y fortalecimiento de los

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 10 de 51

conocimientos en servicios financieros, comerciales y complementarios y (c) Gestión del conocimiento y operación del proyecto, con lo cual se cumplen los objetivos específicos de: Fortalecer la capacidad técnico productiva de los productores rurales en condición de pobreza y pobreza extrema para el desarrollo de iniciativas productivas rurales y Fomentar el acceso a instrumentos financieros para el desarrollo de iniciativas productivas rurales y los respectivos productos de la Cadena de Valor.

A través de la cofinanciación y atención integral (activos, asistencia técnica, comercialización) estos emprendimientos buscan crear condiciones dignas que permitan a las familias rurales mejorar sus condiciones **en seguridad alimentaria y brindar fuente permanente de alimentos a través del cultivo o la producción**, tanto para los integrantes de la familia como para la comunidad en general que se provea de estos, en el marco del derecho humano a la alimentación.

Este proyecto apoyara a ampliar la cobertura de los servicios de desarrollo rural, brindando oportunidades a las iniciativas productivas de campesinos, pequeños productores y microempresarios rurales, hombres y mujeres rurales, población diversa, con instrumentos específicos para los jóvenes y mujeres rurales, mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas dentro **de las cuales permitan mejorar la seguridad alimentaria** en la población rural más pobre de los territorios seleccionados.

Con este Proyecto, también se busca contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del apoyo a la Economía Popular, mediante el incremento de los ingresos de las familias más pobres, la incorporación del trabajo digno y decente en la ruralidad.

El Proyecto está enmarcado en el desarrollo de acciones que aportan a los Objetivos de Desarrollo Social – ODS, a partir del aporte a combatir la pobreza extrema. Igualmente, el proyecto es relevante en el marco de la Política de Generación de Ingresos (PGI) para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento, la cual se corresponde con la dimensión de Ingreso y Trabajo.

El Proyecto se constituye igualmente como respuesta en favor del desarrollo rural y de las poblaciones rurales más postergadas, dentro de una visión en la cual se afirma que parte importante de la estabilidad social, económica y política de Colombia requiere de un esfuerzo adicional, incluyendo: (i) Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea; (ii) desarrollo de redes de agro logística; (iii) Menores pérdidas de la producción agropecuaria, y; (iv) la inclusión de las poblaciones indígenas y afro colombianas en la agenda de inversiones del gobierno junto a la inclusión de la mujer y los jóvenes rurales como actores relevantes en las inversiones y agenda pública sectorial.

El Proyecto cofinanciara grupos rurales conformados en promedio por 10 beneficiarios que hubiesen identificado las potencialidades de su entorno a fin de acompañarlos en fortalecer su capacidades para mejorar la gestión, producción y/o comercialización de sus iniciativas empresariales alrededor de bienes y servicios rurales que permitan un montaje de estrategias de seguridad alimentaria a partir de una construcción de iniciativa productiva colectiva en el marco del uso de los instrumentos de planificación territorial.

#### 4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

##### a. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo:

Este proyecto de inversión, al desarrollar sus objetivos, se asocia al eje nacional:  
 PND: Colombia Potencia Mundial de la Vida  
 Eje: De transformación

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 11 de 51

Eje de Transformación: Derecho humano a la alimentación  
 Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales  
 Sector: Agricultura y Desarrollo Rural

El presente proyecto de inversión contribuye en convertir a Colombia en una Potencia Mundial Agroalimentaria, puesto que aporta en el factor productivo esencial para la producción, a través de la estructuración y ejecución de proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios a la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema, con lo cual se contribuye a cerrar la brecha urbano rural.

## b. Políticas transversales

- **Indicadores de Planes Nacionales Sectoriales y Plan Marco de Implementación**

El proyecto de inversión aporta al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población rural de los municipios PDET a través de un acompañamiento integral en el desarrollo y consolidación de emprendimientos rurales. Una vez se identifique en cada convocatoria – vigencia los municipios a atender, se identificarán de los mismos aquellos que pertenece a la estrategia PDET.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el Punto 1. “Hacia un Nuevo Campo Colombiano”, establece en su numeral 1.3., la creación de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, los cuales tienen como objeto: *“(…) la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. De conformidad con el presente Acuerdo, las autoridades competentes deberán elaborar y poner en marcha los Planes Nacionales en el territorio”.*

-El proyecto de inversión se vincula al Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, siendo el emprendimiento rural vehículo para la generación de ingresos.

- **Políticas transversales:**

- ✓ *Trazador:* Política Pública de Construcción de Paz

Categoría asociada: Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa.

Teniendo en cuenta la implementación del Acuerdo Final y la implementación de la Reforma Rural Integral, para el proyecto, se realizará identificación de recursos para adelantar los procesos pertinentes.

- ✓ *Trazador-* Política Pública de grupos étnicos

Categoría asociada: comunidades indígenas, específicamente en la categoría ID 170, categoría PIIP MPC, ID subcategoría PIIP 5051, Subcategoría PIIP “D10 - 1. En los presupuestos de las entidades correspondientes del orden Nacional y en coordinación con departamentos y municipios, se establecerán anualmente las asignaciones presupuestales para el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales, Sentencia T302 de 2017.

- ✓ *Trazador:* Política Pública de Equidad de la Mujer

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 12 de 51

*Categoría asociada:* Autonomía económica y acceso a activos

Teniendo en cuenta la importancia de la política, este Proyecto “contribuye a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas y a alcanzar la igualdad de género, en lo que se refiera a ampliar la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres o mediante la ejecución de emprendimientos, acorde con los dispuesto en la Guía Pública de Equidad de Género del SUIFP.

✓ Trazador: Política de Víctimas

*Categoría asociada:* víctima

## 5. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Proyecto “FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL” se enmarca en un importante esfuerzo del gobierno nacional por enfrentar la aguda situación de inequidad y pobreza rural que afecta a municipios del país mediante acciones orientadas a incrementar la capacidad productiva rural, mejorando las condiciones de vida de la población rural, a través de nuevas posibilidades de ingreso en el desarrollo de proyectos productivos adelantados a través de la cofinanciación y el desarrollo de habilidades y conocimientos de **39.450 familias** de 315 municipios que se consideran para la intervención del Proyecto (65 municipios a ser focalizados en la vigencia 2024, 50 en 2025, 50 en 2026, 50 en 2027, 50 en 2028, y 50 en 2029), que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema el área rural de Colombia, con énfasis en pequeños productores rurales; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; población diversa, víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente.

Dicha situación de inequidad deriva en una fuerte debilidad en las capacidades productivas de la población rural, la cual se ve agudizada, entre otros factores, como lo establecen las bases del Plan Nacional de Desarrollo por “...*la necesidad de tener suelos para la vida, un uso adecuado con vocación productiva, la democratización del recurso de tierras, vías terciarias como soporte del sistema agroalimentario, el desarrollo de proyectos productivos con asistencia técnica de la nación y la garantía del derecho a la alimentación.*”

Lo anterior igualmente se dificulta en el desarrollo de procesos productivos, por la baja capacidad técnica y financiera que poseen los pobladores rurales, vinculado con el mismo desconocimiento que poseen para la estructuración y manejo financiero de las iniciativas, el acceso de las comunidades con mayor nivel de vulnerabilidad a acompañamiento técnico, activos financieros y productivos, fuentes de financiación, así como por el bajo acompañamiento que poseen de los entes públicos y privados debido a las bajas capacidades locales. A lo anterior se suma los procesos de ruptura del tejido social en los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 13 de 51

En términos de la seguridad alimentaria<sup>1</sup>, acorde con los diagnósticos frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, se identifica que la focalización de esfuerzos deberá tener en cuenta un enfoque diferencial orientado a disminuir las brechas existentes a nivel urbano y rural, regional y de grupos étnicos. Acorde con CONPES Social 140 “*Modificación a CONPES Social 91: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015*”, para erradicar la pobreza extrema y el hambre es necesario “*abordar la problemática nutricional no solo desde la perspectiva de asistencia social, sino mediante el desarrollo de acciones estructurales que les den solución a los determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional*”. Factores que contribuyen de manera indirecta a la problemática descrita y que están representados en la debilidad de la aplicación institucional de un enfoque diferencial y territorial.

Esta problemática se evidencia en estadísticas tales como:

- **Pobreza y desarrollo social**

Acorde con el Censo DANE de 2018, la población colombiana ascendía a 48.258.494 personas, de las cuales 11.833.841 son pobladores del Campo, es decir que cerca de un 24% de la población residía en áreas rurales del país.

La pobreza en 2021 a nivel nacional afectaba a un 39,3% del total de su población y en las zonas rural alcanzaba un 44,6% y la pobreza extrema a un 12,2%, (18,8% rural y 10,3% urbana) (DANE, 2022).

Para 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue 39,3% y la pobreza monetaria extrema fue 12,2%, siendo 3,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020, cuando fue 42,5%. En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó un incremento de 1,7 puntos porcentuales, pasando de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021, mientras que, en las cabeceras, la pobreza monetaria pasó de 42,4% en 2020 a 37,8% en 2021.

En 2021, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,523 y en 2020 fue 0,544. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares a nivel nacional.

De igual manera, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021, establece que la percepción de los jefes de hogar y sus cónyuges, frente a la percepción de pobreza y bienestar determino que el 46,7% se consideran pobres, nivel que en las cabeceras cae al 39,7% y en centros poblados y rural disperso asciende a 70,3%.

El indicador por departamentos evidencia diferencias significativas, dentro de las que se destacan los comparativamente bajos niveles de pobreza subjetiva en Risaralda y Bogotá (23,9% y 28,3%, respectivamente) y, por el contrario, las altas proporciones de jefes de hogar y cónyuges que se consideran pobres en Vichada (87,1%), La Guajira (80,5%), Chocó (79,5%), Vaupés (77,7%), Sucre (77,4%) y Córdoba (76,8%), entre otros.

En 2022, acorde a proyecciones DANE, cerca de 12,22 millones de colombianos de los 51 millones de la población total residían en las áreas rurales del país, es decir el 23,7% de la población. Adicionalmente dentro de la población rural 5,89 millones son mujeres. En los territorios rurales de Colombia, más de 5 millones de ciudadanos son pobres

---

<sup>1</sup> La seguridad alimentaria nutricional (SAN) “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo” (AECID-FAO, 2011). El acceso a alimentos con las condiciones señaladas es independiente al proceso de producción, exceptuando por el costo de producción y/o adquisición.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	<b>Versión 1</b>	<b>Página 14 de 51</b>

y 2.2 millones viven en condiciones de pobreza extrema. Muchos de estos últimos han sido desplazados de sus tierras y han perdido sus activos a causa de la violencia.

Estos como efecto de la crisis económica mundial, reflejados en un aumento de la tasa de desempleo nivel nacional y una leve reducción del ingreso per cápita real, pero, con un aumento de los precios de los alimentos como lo muestran los datos de los indicadores de pobreza y pobreza extrema.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) aseguró en informe 2022 que, la guerra entre Rusia y Ucrania contribuirá a aumentar los niveles de pobreza e inflación en América Latina este año y pone al país como uno de los de mayores afectaciones con un incremento promedio de 2,9 puntos porcentuales frente al año 2021, por su posición de trabajo en entornos frágiles.

Entre la población rural, el 48,2% son mujeres (equivalentes a 5,9 millones de personas) y el 51,8% son hombres (equivalentes a 6,3 millones personas). Esta distribución se diferencia del promedio nacional, donde las mujeres son la mayoría de la población (51,2%).

Siguiendo con datos DANE, proyecciones 2022, el 25,0% de las mujeres y el 23,9% de los hombres que residen en zonas rurales se autorreconocen como parte de algún grupo étnico. El 13,1% de las mujeres rurales se autorreconocen como indígenas y el 11,8% como negras, mulatas, afrodescendiente o afrocolombianas.

De forma general, en Colombia el 25,4% de las personas de 15 años o más se identifican subjetivamente como campesinas. En las zonas rurales el 75,2% de las mujeres de 15 años o más (aproximadamente 3,2 millones de mujeres) y el 78,4% de los hombres de 15 años o más (equivalentes a 3,5 millones de hombres) se identifican subjetivamente como personas campesinas.

Para 2021, en las zonas rurales el 33,7% de la población que habita en hogares con jefatura femenina se encontraba en situación de pobreza multidimensional, siendo 3,8 p.p. superior al porcentaje entre la población en hogares rurales con jefatura masculina y 19,3 p.p. mayor al de la población que habita en hogares con jefatura femenina en las zonas urbanas.

Por otra parte, acorde con la misión para la Transformación del Campo, en informe del año 2014, la zona Rural Colombiana corresponde a los municipios que tienen cabeceras de menor tamaño (menos de 25 mil habitantes) y presentan densidades poblacionales intermedias (entre 10 hab/km<sup>2</sup> y 100 hab/km<sup>2</sup>). En total son 373 municipios para 2014 con población rural de 5.402.735 y el área municipal es 19,8%.

En cuanto al área Rural disperso, el mismo informe 2014, establece que son aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas —ANM— que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional baja (menos de 50 hab/km<sup>2</sup>). 318 territorios son considerados en la categoría de Rural disperso para el 2014, están asociados a una población rural de 3.658.702 y el área es del 64,9% del total nacional.

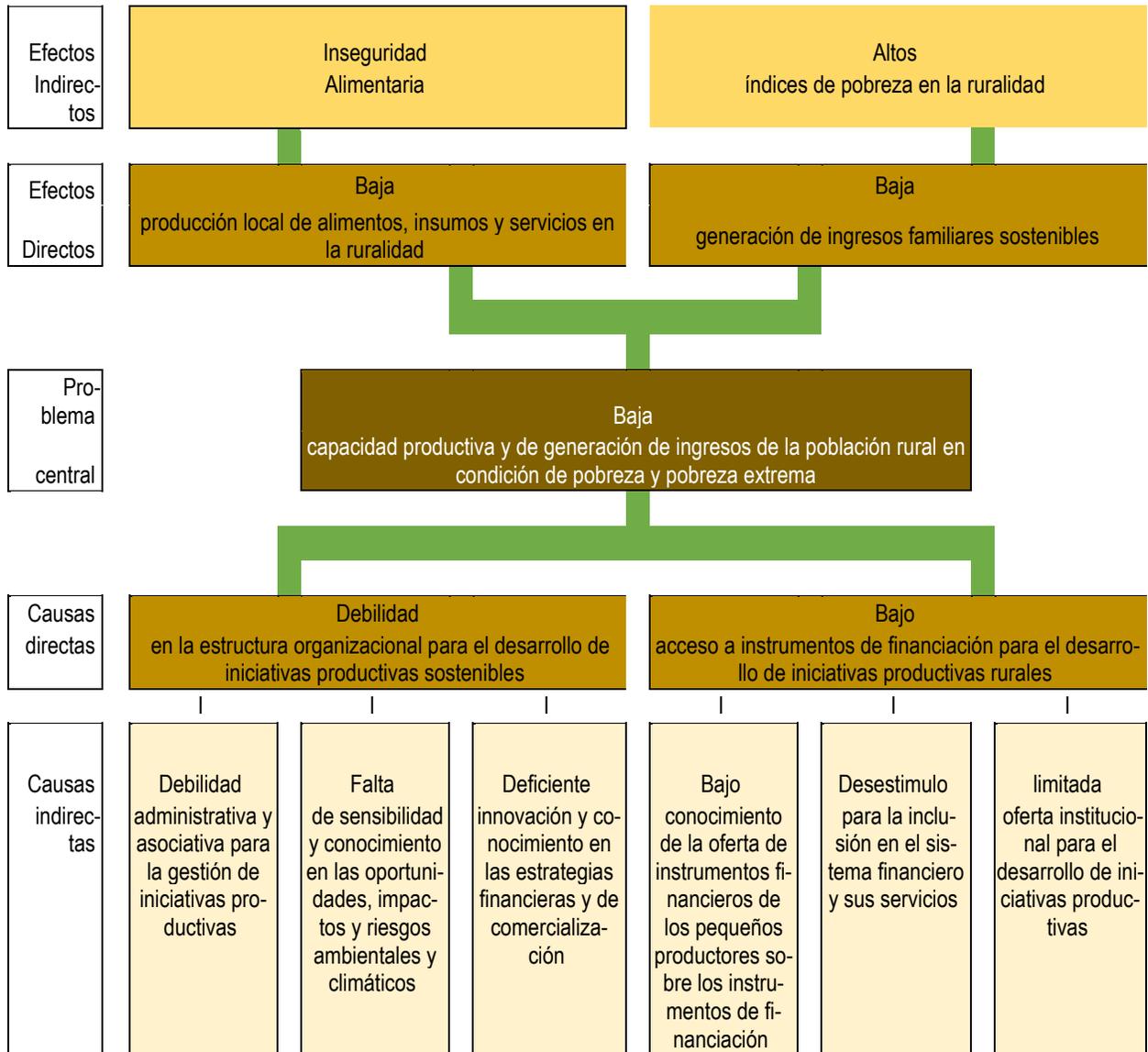
Acorde al informe 2014 – DNP, en la categorización rural, el porcentaje de población rural es equivalente a 37,2% sobre la población rural que para la fecha era de 14.487.636 habitantes. Aplicando este porcentaje a la población rural del año 2022, equivalente a 12,2 millones, estaríamos estableciendo que la población rural en categoría rural es equivalente a 4.538.400 habitantes, de los cuales aplicando la tasa de población en pobreza de 44,6% y de pobreza extrema de 18,8% del año 2021, se establece que la población objetivo en la categoría rural para la vigencia 2022

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 15 de 51

está establecida en 2.024.126.400 pobladores rurales en pobreza y una población de 853.219 pobladores rurales en pobreza extrema en los municipios categorizados como rurales.

En cuanto a la información obtenida por el Proyecto Construcción de capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad a nivel nacional cuyo objetivo es *fortalecer las capacidades productivas de la población rural en pobreza extrema*, a través del instrumento línea de base, se tiene que el promedio de ingresos de los beneficiarios para el 2014, año de la primera convocatoria, fue de \$113.951, encontrándose por encima de la línea de pobreza extrema de ese año, es decir, \$94.103, pero por debajo de la línea de pobreza que se encontraba en \$211.807; para la convocatoria del 2018, la línea de base arrojó que los beneficiarios antes de iniciar el Proyecto, tenían en promedio ingresos de \$148.485, superiores a la línea de pobreza extrema (\$117.605), pero inferiores a la de pobreza (\$257.433); para la convocatoria del 2019, la línea de base arrojó que los beneficiarios antes de iniciar el Proyecto, tenían en promedio ingresos de \$136.364, inferiores a la línea de pobreza extrema de ese año (\$137.350)]; y para la convocatoria del año 2020, la línea de base arrojó que los beneficiarios antes de iniciar el Proyecto, tenían en promedio ingresos de \$220.468, inferiores a la línea de pobreza de ese año (\$331.668), pero superiores a la línea de pobreza extrema del mismo año (\$145.004).

Ilustración 1. Árbol de problemas.



**Magnitud del problema:** Para dimensionar la magnitud del problema central se seleccionó el siguiente indicador de resultado como línea de base:

**Nombre del indicador:** Valor promedio de los ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema

**Unidad de medida:** Pesos

**Cantidad:** \$354.031 Línea de pobreza y \$161.099 línea de pobreza extrema según DANE para la vigencia 2023

**Fuente de información:** DANE e información propia del Proyecto Construcción de capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad

## 6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Los participantes que se han identificado que tiene relación directa con la implementación de este proyecto son, los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Identificación de participantes

Nº	Actor	Entidad	Rol	Intereses	Contribución o Gestión
1	Otro	Unidad Nacional de Coordinación	Cooperante	Coordinar la ejecución del Proyecto a nivel nacional, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en articulación con el operador financiero	Estratégica, administrativa, técnica y operativa para la ejecución del Proyecto de acuerdo con lo establecido en sus funciones, bajo los lineamientos de las políticas y directrices del Ministerio.
2	Otro	Equipos territoriales	Cooperante	Articular el trabajo del MADR Proyecto en el territorio con la población beneficiaria.	Operativa, de seguimiento y de acompañamiento integral a los grupos y familias beneficiarios del Proyecto, para garantizar la eficiente y correcta ejecución de los recursos en el territorio.
3	Otro	Instituciones en entidades territoriales: Alcaldías, UMATAS, CAR, Gobernaciones, representaciones de territorios indígenas, SENA, otros.	Cooperante	Aportar recursos financieros y/o asistencia técnica para el fortalecimiento y la sostenibilidad de las iniciativas productivas cofinanciadas por el Proyecto.	Acuerdos, acciones y medidas que apoyen la articulación de las instituciones con asiento en las entidades territoriales con el Proyecto, para el desarrollo de capacidades y la sostenibilidad de las iniciativas productivas cofinanciadas.
4	Nacional	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	Cooperante	Articular con las instituciones del Estado para la generación de impactos positivos en la sociedad colombiana.	Operacional y técnica, en relación con la articulación de procesos, bases de datos de beneficiarios y articulación territorial.
5	Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Cooperante	Articular con las instituciones del Estado, en el marco de la planeación y de las políticas de cooperación, para la generación de impactos positivos en la sociedad colombiana.	Técnica y estratégica, en cuanto a la viabilización de la ficha de inversión, información de planificación, seguimiento en las distintas instancias del Proyecto.
6	Nacional	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Gestión General	Cooperante	Articular con las instituciones del Estado, en el marco de la planeación financiera y de las políticas de cooperación, para la generación de impactos positivos en la sociedad colombiana.	Técnica y estratégica, en relación con la viabilización de los trámites que se requieran para la asignación de cupo fiscal y al trámite de desembolsos de los recursos tanto del Presupuesto General de la Nación y del empréstito en caso de ser necesario.
7	Nacional	Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural	Cooperante	Articular con las instituciones del Estado, en el marco del desarrollo de la política pública de desarrollo rural, para la generación de	Técnica y estratégica, en relación con los lineamientos de ejecución en la política pública Agropecuaria y de Desarrollo Rural



Nº	Actor	Entidad	Rol	Intereses	Contribución o Gestión
				impactos positivos en la sociedad colombiana.	
8	Otro	Operador financiero	Cooperante	Aportar al desarrollo del sector agropecuario a través de la operación financiera del Proyecto.	Es el operador financiero del Proyecto, su contribución es administrativa, dada por gestión de los procedimientos de giros de recursos a beneficiarios y proveedores, contratación de proveedores y aseguramiento, que faciliten la ejecución de recursos del Proyecto.
9	Otro	Entidades Internacionales y Nacionales (UAEOS, Cámaras de Comercio, Ministerios, otras instituciones)	Cooperante	Lograr resultados acordados para el Proyecto en su contribución a la reducción de la pobreza rural, a través de facilitación de recursos financieros y otros aportes alrededor del territorio de intervención.	Técnica y financiera, aportando recursos, la experiencia y conocimiento de otros países y de otras operaciones. Igualmente, articularan las intervenciones alrededor del territorio.
10	Otro	Comunidades beneficiarias indirectos	Beneficiario	Beneficiarios indirectos: dinamización de mercados locales, creación de fuentes de empleo, mejoramiento en la disponibilidad de alimentos (seguridad alimentaria), reconstrucción del tejido social, cierre de brechas urbano – rurales, implementación de estrategias de Economía Popular.	Oferta activos e insumos necesarios por los grupos beneficiarios y demanda de bienes y servicios producidos por estos, a través de la financiación entregada por el Proyecto para sus iniciativas productivas.
11	Otro	Comunidades beneficiarias directos	Beneficiario	Beneficiarios directos: fortalecer su capacidad técnica y financiera a través de iniciativas productivas con mejoramiento de sus capacidades productivas y empresariales sostenibles.	Se traduce en generación de conocimientos técnicos, impulso al trabajo digno, mejoramiento de condiciones ambientales, cuidado del recurso natural, adaptación al cambio climático y de seguridad alimentaria, dinamización de los mercados locales desde la oferta de los bienes y servicios producidos a través de la cofinanciación entregada por el Proyecto, y de la demanda de insumos y activos para la operación de las iniciativas productivas.

## 7. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

### Análisis de beneficiarios

Para este Proyecto, la población objetivo son las familias rurales en condición de pobreza y pobreza extrema, es decir familias rurales conformadas por pequeños agricultores; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; población diversa, víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 19 de 51

Adicionalmente, accederán grupos de interés integrados por familias que cumplan con alguna de las características mencionadas anteriormente.

Población afectada:

En cuanto a la población afectada, son más de 853.219 los pobladores rurales en situación de pobreza, lo que conforman cerca de 275.231 familias rurales en pobreza y pobreza extrema a nivel nacional que habitan en los municipios categorizados como rurales. Se proyecta realizar la atención a 65 municipios en el año 2024, 50 en 2025, 50 en 2026, 50 en 2027, 50 en 2028 y 50 en 2029, a través de una convocatoria pública y contratación directa para cuando aplique según las necesidades del proyecto.

Población objetivo:

Se proyecta beneficiar durante el horizonte del proyecto (2024-2030) a 39.450 familias equivalentes a 122.295 personas en 315 municipios del país, esta cifra incluye los grupos de pequeños agricultores; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente.

Teniendo en cuenta la asignación de cuota presupuestal para la vigencia 2024, durante el horizonte del proyecto se proyecta beneficiar 39.450 familias equivalentes a 122.295 personas

Se aclara que, en razón a que tanto en la MGA como los sistemas de seguimiento PIIP, los datos correspondientes a población afectada y población objetivo deben ser expresados en número de personas, se aplica a los valores del Proyecto para registrar estos datos un factor de conversión de 3,1 personas por hogar rural (familia), el cual fue calculado en la Encuesta Nacional de Hogares – 2021

Tabla 3 Población

	<b>POBLACIÓN AFECTADA</b>	<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>
<b>QUIÉNES SON</b>	Familias rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	Familias rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños agricultores; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.	Familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema con potencial productivo, que pueden ser: pequeños agricultores; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente, que residan de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.
<b>CANTIDAD</b>	275.231 familias rurales, equivalentes a 853.219 personas habitantes de municipios en categoría rural.	39.450 familias equivalentes a 122.295 personas para ser beneficiadas durante el período 2024 - 2030.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 20 de 51

### Características de la población objetivo

El grupo-objetivo del Proyecto estaría focalizado en las familias rurales que residen en el área objetivo del Proyecto, entre las cuales se encuentran: pequeños agricultores; campesinos; comunidades indígenas; comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP); población gitana (Rrom); familias con jefatura de hogar femenina; jóvenes rurales; población diversa, víctimas del conflicto armado y familias rurales desplazadas forzosamente, que residen de manera permanente en alguno de los municipios priorizados.

*Campesinos: El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y cabeceras municipales asociadas a éstas, con diversas formas de tenencia de la tierra y organización, que produce para el autoconsumo y la producción de excedentes, con los cuales participa en el mercado a nivel local, regional y nacional.*<sup>2</sup>

*Población en situación de pobreza extrema.* Población rural pertenecientes a los Niveles A y B del SISBEN IV en las categorías A (Pobreza Extrema) y B (Pobreza) como categorías de identificación de beneficiarios. Para la categoría B (Pobreza) se identificarán puntajes hasta calificación 4.

*Grupos étnicos.* Constituyen familias de ascendencia étnica que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Para acreditar dicha condición la población debe presentar un certificado expedido por los representantes del cabildo mayor o resguardo o un certificado de autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior

*Población víctima del desplazamiento forzado.* De acuerdo con la Ley 387 De 1997, Artículo 1º es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.

Para estas condiciones, la persona debe estar incluida en el Registro Único de Víctimas y presentar el respectivo certificado.

*Jóvenes rurales.* población rural que se encuentra en edades entre los 15 y 28 años, los cuales deben acreditar alguna condición de vulnerabilidad y residir en alguno de los municipios priorizados por el Proyecto.

*Mujeres rurales.* el Proyecto contribuye a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas y a alcanzar la igualdad de género, estas personas deben acreditar alguna condición de vulnerabilidad y residir en alguno de los municipios priorizados por el proyecto.

*Pequeño Productor:* De acuerdo con la resolución 06 de 2021 que reglamenta en su artículo tercero, el 6 de la Ley 2071 de 2020, modificó el Artículo 36 de la Ley 16 de 1990, establece que se entera por pequeño productor de ingresos bajos a “la persona natural o que forme parte de la Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria, con ingresos brutos

<sup>2</sup> Insumo para la inclusión del campesinado en el Censo DANE 2017, Febrero de 2017. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

hasta cuarenta salarios mínimos mensuales legales vigentes anuales (40 SMMLV) y que además no cuente con activos totales superiores a trescientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (350 SMMLV)”.

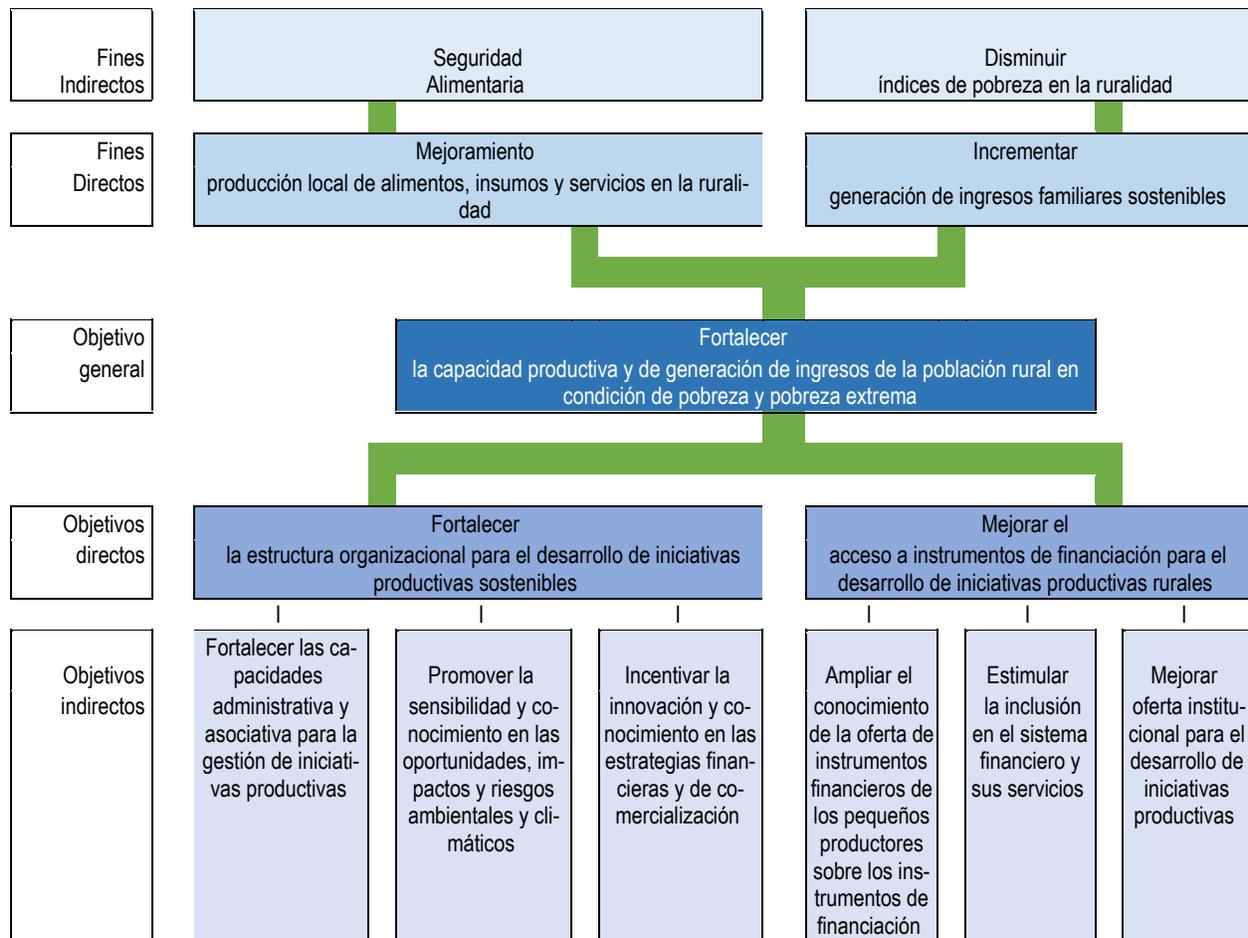
## 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

**Objetivo general:** Fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema

**Objetivos específicos:**

1. Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles
2. Mejorar el acceso a instrumentos de financiación para el desarrollo de iniciativas productivas rurales.

Ilustración 2. Árbol de objetivos.



 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 22 de 51

**Indicador del objetivo general:**

**Nombre del indicador:** Variación porcentual de los ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema.

**Unidad de medida:** Porcentaje

**Cantidad:** 40%\*

**Fuente de información:** Evaluación de resultados adelantada en el segundo semestre del segundo año de intervención.

\*Conforme a los logros obtenidos en las convocatorias adelantadas en el proyecto de inversión Construcción de capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad, evidenciados en los informes de evaluación de resultados de las convocatorias de los años 2014, 2018 y 2019.

**Nombre del indicador:** familias rurales que mejoran su capacidad productiva a través de proyectos productivos

**Unidad de medida:** Número

**Cantidad:** 39.450

**Fuente de información:** Resultados del proyecto

**9. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

El desarrollo rural en Colombia presenta importantes desafíos que forman parte de la política de generación de ingresos contribuyendo así a la reducción de la pobreza y la desigualdad rural a través de la inclusión social y la inclusión productiva. Teniendo en cuenta el objetivo de esta política la cual busca "...desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, en el mediano y largo plazo, para alcanzar la estabilización socioeconómica."

Adicionalmente, el desarrollo rural con enfoque territorial exige el fortalecimiento de una visión articulada desde la institucionalidad para enfrentar los retos derivados de las diferentes problemáticas que aquejan la ruralidad Colombiana; es por esto que a través del proyecto "FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL" se adelantaran acciones que aportaran a la competitividad rural a través de proyectos productivos, y que permiten que la población rural en pobreza y extrema pobreza en los cuales se impulsa la producción de bienes y servicios rurales a partir de nuevas tecnologías e infraestructuras y complementado con las acciones integrales de acompañamiento, mejoren sus condiciones de vida.

En el proceso de revisión de posibles soluciones de atención (alternativas) para lograr el cumplimiento del objeto central y los objetivos específico, se identificaron las siguientes alternativas de solución:

- Ejecutar proyectos de capacitación a través del extensionismo rural
- Otorgar crédito financiero para la ejecución de proyectos productivos
- Implementar el proyecto de inversión: "FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL"

## 10. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

El propósito de implementar el proyecto: FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL, es continuar fortaleciendo las capacidades productivas y de generación de ingresos, de la población rural en pobreza y pobreza extrema, que se ha venido desarrollando en vigencias anteriores.

Para llevar a cabo esta tarea, se desarrollarán tres componentes misionales, que aportan cada uno al logro de los objetivos del Proyecto: (a) Formación de capital social comunitario, producción sostenible y cambio climático, (b) Desarrollo y fortalecimiento de los conocimientos en servicios financieros, comerciales y complementarios y (c) Gestión del conocimiento y operación del proyecto.

Tabla 4. Componentes del Proyecto

<b>CAPITAL SOCIAL COMUNITARIO, PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO</b>
Se fundamenta en dos propósitos: El primero, fortalecer las capacidades para el manejo organizacional, administrativo y asociativo de iniciativas productivas de la población rural; y el segundo, fortalecer las capacidades en estructuración técnica y ejecución de iniciativas productivas tradicionales e innovadoras con sostenibilidad ambiental de la población rural.	Pretende fortalecer las capacidades para facilitar el acceso a activos productivos y comercialización eficiente por parte de la población rural	Tiene dos propósitos, el primero, fortalecer el intercambio de saberes e información en las áreas de intervención del Proyecto, con enfoque participativo, así como propiciar la mejora continua en los componentes y sus mecanismos, determinar el progreso de las actividades que se desarrollan y tomar las medidas necesarias para resolver situaciones que se detecten. Y el segundo, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de sus objetivos.
Aborda temáticas como asociatividad, formalización, administración y trabajo decente; y planes de negocios, capacitación introducción a la actividad productiva seleccionada, capacitación especializada en la actividad productiva seleccionada, medio ambiente y cambio climático y negocios verdes y servicios ambientales.	Comprende los temas de comercialización, mercadeo y publicidad, educación financiera, creación de servicios financieros, acceso a financiación formal y disruptiva e incentivos financieros y procesos de innovación.	Contiene temáticas como la identificación de activos territoriales en el contexto social, económico, cultural, ambiental e incluso político como insumo para las etapas del Proyecto, gestión de los enfoques diferenciales para la inclusión social, participación en espacios de diálogo de políticas, promoción y suscripción de sinergias interinstitucionales, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación; y la gestión, la administración, la institucionalización del proyecto como una actividad permanente dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 24 de 51

## 11. ESTUDIO DE NECESIDADES

El proyecto “FORTALECIMIENTO COOPERATIVO Y ASOCIATIVO DE LA ACFC, AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIALIZACIÓN PARA EL LOGRO DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO NACIONAL Y ODS HAMBRE CERO -CAMPO EMPRENDE NACIONAL” se enmarca en un importante esfuerzo del Gobierno Nacional por enfrentar la aguda situación de inequidad y pobreza rural que afecta al país, que incluye la reorientación de algunas de sus políticas, buscando una mayor equidad en su acceso y distribución de beneficios. También se está ampliando la disponibilidad de recursos fiscales para aumentar la cobertura de sus inversiones en desarrollo rural, estableciendo mecanismos de coordinación efectivos entre las distintas instituciones y servicios sectoriales que operan en las zonas rurales de Colombia y mejorando los mecanismos y herramientas de focalización poblacional y territorial. El proyecto, a través de una focalización territorial y poblacional en áreas específicas en 315 municipios busca atender a la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante el diseño de servicios y herramientas adecuadas que permitan: 1) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; 2) aumentar el capital social comunitario disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; 3) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; y 4) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades. Este Proyecto así, está determinado bajo un enfoque integral destinado a potenciar los activos y oportunidades del conjunto de los territorios seleccionados, y a vez permite dar respuesta al apoyo solicitado por el Gobierno Nacional y la validez de las intervenciones que incluyen enfoques de demanda y autogestión que minimicen la intermediación, estableciéndose mecanismos de implementación en el terreno en directa coordinación con instituciones y entidades locales. En los municipios focalizados geográficamente para la ejecución del proyecto residen hogares pertenecientes a los Niveles I y II del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).



**12. CADENA DE VALOR**

Tabla 5. Cuadro cadena de valor

Fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema																								
Objetivo específico 1	Producto	Unidad de medida del indicador de producto	Indicador de producto	Meta total	Cuantificación población beneficiaria del producto	Actividad	Unidad de medida de la actividad	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7		Costo Total		
								Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta		Costo	Meta
Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles	Servicio de asistencia técnica	Número	Asistencias técnicas realizadas	3.945	39.450	Actividad 1.1. Realizar formulación y estructuración para las iniciativas productivas	Número	\$ 687.822.060		\$ 2.649.999.375		\$ 2.649.999.375		\$ 2.649.999.375		\$ 2.649.999.375		\$ 2.649.999.375		\$ 202.500.000		\$ 14.140.318.935		
								\$ 4.115.651.750	195	\$ 25.114.967.009	750	\$ 22.428.075.581	750	\$ 23.673.431.581	750	\$ 22.300.175.581	750	\$ 22.300.175.581	750	\$ 10.753.380.647		\$ 130.685.857.729		
								\$ 546.249.369		\$ 5.366.085.714		\$ 4.300.685.714		\$ 4.807.205.714		\$ 4.440.685.714		\$ 4.440.685.714		\$ 2.685.342.857		\$ 26.586.940.798		
								<b>Costo total producto</b>								\$ 5.349.723.179		\$ 33.131.052.098		\$ 29.378.760.670		\$ 31.130.636.670		\$ 29.390.860.670
	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta total</b>		<b>Actividad</b>																<b>Costo Total</b>		
Mejorar el acceso a instrumentos de financiación para el desarrollo de iniciativas productivas rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Número	Proyectos productivos cofinanciados	3945	39450	Actividad 2.1. Financiar iniciativas productivas	Número	\$ 7.605.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 54.375.000.000		\$ 22.612.500.000		\$ 302.092.500.000
								\$ -	195	\$ 7.170.675.000	750	\$ 4.066.950.000	750	\$ 5.565.300.000	750	\$ 4.816.125.000	750	\$ 4.816.125.000	750	\$ 4.816.125.000	750	\$ 4.816.125.000		\$ 31.251.300.000
			\$ 2.045.276.621		\$ 8.449.358.907		\$ 7.243.017.384		\$ 7.810.063.562		\$ 7.304.319.395		\$ 7.304.319.395		\$ 7.304.319.395		\$ 3.859.904.848		\$ 44.016.260.311					
				1950		7500		7500		7500		7500		7500		7500		7500		7500				
			Familias beneficiadas	39450	39450	Actividad 2.3. Realizar la operación y gestión financiera del proyecto.		\$ 60.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000		\$ 660.000.000.000
						Actividad 2.4. Financiar iniciativas productivas en cumplimiento de las sentencias judiciales.																		
	<b>Costo total producto</b>							\$ 69.650.276.621		\$ 189.995.933.907		\$ 165.684.967.384		\$ 167.750.363.562		\$ 186.495.444.395		\$ 166.495.444.395		\$ 131.288.529.848		\$ 1.037.360.060.311		
	<b>Costo total proyecto</b>							\$ 75.000.000.000		\$ 203.126.086.006		\$ 195.063.728.054		\$ 198.881.000.232		\$ 195.886.305.065		\$ 195.886.305.065		\$ 144.929.753.352		\$ 1.208.773.177.773		



 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 26 de 51

**Objetivo general:** Fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema

**Objetivo específico 1:** Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles

**Producto 1: Servicio de asistencia técnica**

Conforme al catálogo de productos, se propone para este primer objetivo, el producto “Servicio de asistencia técnica” (código 1702045). Los servicios de asistencia técnica corresponden al acompañamiento, asesoría, seguimiento, para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor.

Este producto pretende realizar 3.945 asistencias técnicas durante la vigencia del proyecto (2024-2030)

Las actividades propuestas para el logro del objetivo específico 1 y el producto 1, son las siguientes:

**Actividad 1.1.** Realizar formulación y estructuración para las iniciativas productivas

Esta actividad consiste en apoyar a las familias rurales en la identificación, selección, formulación y estructuración de ideas de negocio, acorde con las vocaciones, oportunidades y contextos territoriales, que les permita consolidarse como una fuente de ingreso y a su vez generar desarrollo rural en el municipio. A raíz de lo anterior, frente a esta actividad se adelantarán las siguientes acciones derivadas:

**Identificar activos, vocaciones y oportunidades territoriales en el contexto social, económico, cultural, ambiental e incluso político**

Uno de los elementos que aumenta las probabilidades de éxito de los Planes de Negocios y/o iniciativas productivas es contar con un diagnóstico de los territorios en los que se van a desarrollar, identificando potencialidades y capacidades de las líneas productivas cofinanciadas por el Proyecto, aliados estratégicos y factores de riesgos ambientales, climáticos, sociales y políticos.

De este modo, una vez seleccionados los municipios en los que se desarrollará la convocatoria, se recolecta dicha información y se presenta mediante tres productos. El primero es un documento escrito que describe la información encontrada de fuentes primarias y secundarias y está dirigido a los estructuradores y todo el personal profesional vinculado al proyecto para orientar su trabajo. A su vez, el segundo producto es una cartilla dirigida a los beneficiarios habilitados para estructuración de sus Planes de negocio, la cual les sirve como una de las fuentes de información para plantearlos. Por último, los profesionales encargados, realizan una socialización enfocada en orientar las ideas de los planes de negocios.

**Estructurar y socializar planes de negocios PN y/o iniciativas productivas**

Como parte del acompañamiento técnico que los grupos beneficiarios reciben del Proyecto, se hace necesario contratar un equipo profesional multidisciplinar encargado de estructurar, de manera participativa y junto con los grupos beneficiarios, los Planes de negocio que se presentan ante la instancia encargada de evaluar y asignar recursos y que deben responder a las ideas de planes de negocios y las líneas productivas cofinanciadas.



De esta manera, dicho equipo profesional se encarga de formular y estructurar para cada uno de los grupos que le son asignados: 1) un documento escrito del Plan de negocio; 2) un archivo en hoja de cálculo con el plan de inversión detallado y; 3) una presentación en la que se vean condensados los dos anteriores, la cual sirve como apoyo para que el grupo sustente su Plan de negocio ante la instancia encargada de evaluar y asignar recursos.

En el Plan de negocio se ve reflejado la conjugación de los factores presentados en el documento diagnóstico del territorio con las ideas de negocios planteadas por los grupos, al mismo tiempo, están enfocados en lograr la sostenibilidad en el tiempo y combinan variantes comerciales y productivas en su planeación.

**Adelantar las instancias de revisión, valoración, evaluación y aprobación del Proyecto en cada uno de los municipios objeto de la intervención**

Es una instancia que fomenta la transparencia interna y externa en el uso de los recursos, en la que participan actores institucionales y sociales, y tiene como objetivos principales: seleccionar los grupos a los que se les asignan los recursos, y hacer seguimiento al uso responsable y legal de estos.

Esta instancia del Proyecto tiene como objetivo involucrar a diferentes actores sociales del territorio y busca que los resultados de esta y el uso de sus recursos sea lo más transparente posible y cumpla con los requisitos legales que la rigen, funcionando tres veces durante momentos diferentes del proyecto. De ella hacen parte un delegado del Proyecto, entidades públicas del territorio y privados que tengan experiencia y conocimiento en las líneas productivas cofinanciadas.

De tal manera, en cada momento esta instancia cumple objetivos diferentes. En el primero, partiendo de unos criterios previamente establecidos, califica las propuestas de Planes de negocios estructuradas y define cuales de éstas recibirán cofinanciación para su desarrollo. Posteriormente, en el segundo momento, evalúa la ejecución de la primera parte de los recursos y el desarrollo del Plan de negocio, dando recomendaciones para su avance, y decide si entregar o no la segunda parte de los recursos. En el último momento de funcionamiento, esta instancia evalúa la ejecución del 100% de los recursos del Plan de Negocio y da recomendaciones para la sostenibilidad de los planes de negocio.

El proyecto estima para el horizonte de ejecución apoyar un promedio de 39.450 familias que corresponde a 3.945 emprendimientos y/o iniciativas productivas. Para el cálculo de esta actividad se considera incrementar un 50% de las iniciativas a apoyar es decir se esperaría estructurar 5.917 iniciativas productivas y de estas apoyar 3.945. Si bien el último año de horizonte del proyecto no se realiza estructuración y formulación de iniciativas, se destina un recurso para adelantar la evaluación, asignación y contraloría de los recursos.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																					TOTAL HORIZONTE	
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			Q	TOTAL
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL		
Realizar formulación y estructuración para las iniciativas productivas	2.355.555	292	687.822.060	2.355.555	1.125	\$ 2.649.999.375	2.355.555	1.125	\$ 2.649.999.375	2.355.555	1.125	\$ 2.649.999.375	2.355.555	1.125	\$ 2.649.999.375	2.355.555	1.125	\$ 2.649.999.375	202.500.000	-	202.500.000	5.917	\$ 14.140.318.935

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 28 de 51

**Actividad 1.2** Desarrollar la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento integral a las iniciativas productivas

La duración del Acompañamiento Integral será por el período de duración de los proyectos productivos en un máximo de 16 meses. Para coordinar la ejecución del proyecto a nivel nacional se establecerá en el ámbito de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR, una Unidad Nacional de Coordinación (UNC). La UNC estará integrada por:

- (i) un Coordinador Nacional;
- (ii) un Coordinador Técnico de Territorios;
- (iii) un Especialista Financiero y Contable,
- (iv) un Especialista en adquisiciones;
- (v) un Especialista en Activos Financieros;
- (vi) un Especialista en Asociatividad y desarrollo empresarial sostenible;
- (vii) un Especialista en Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicación;
- (viii) un Especialista en Seguimiento y Evaluación;
- (ix) un abogado

Con el fin de no perder la calidad en el acompañamiento de los grupos y de las actividades del Proyecto en general, la UNC podrá contar con apoyos adicionales dependiendo del número de municipios y grupos a atender a razón de uno por cada perfil arriba descrito, por cada 30 municipios o 450 grupos.

La UNC generara los lineamientos para la implementación en la regiones con un equipo territorial que consta de: un promotor empresarial, un promotor técnico productivo y un talento financiero por cada municipio (15 grupos) un promotor social, por cada 5 municipios, un coordinador por cada 5 municipios y un enlace con UNC por cada 3 coordinadores.

Además, la UNC del proyecto es la responsable de mantener un sistema de monitoreo de las diferentes actividades y objetivos y hacer una adecuada gestión documental que permite la toma de decisiones, bajo plataformas digitales y posibles de aplicar en los territorios de operación del proyecto, ya que existen en todos ellos acceso a Internet y telefonía celular.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Proyecto, se debe contar con un equipo de trabajo responsable de liderar y coordinar las acciones a nivel nacional y territorial, dar los lineamientos técnicos, adelantar los monitoreos y el seguimiento, así como coordinar y supervisar las unidades territoriales del Proyecto, entre otras actividades. De esta manera, se posee un equipo de trabajo central, distribuidos entre las áreas misional y administrativa.

El desarrollo de esta actividad incluye la puesta en marcha de los tres componentes misionales relacionados a continuación:

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 29 de 51

1. **CAPITAL SOCIAL COMUNITARIO, PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Tiene dos propósitos, el primero fortalecer las capacidades para el manejo organizacional, administrativo y asociativo de iniciativas productivas de la población rural; y el segundo, fortalecer las capacidades en estructuración técnica y ejecución de iniciativas productivas tradicionales e innovadoras con sostenibilidad ambiental de la población rural. Aborda temáticas como asociatividad, formalización, administración y trabajo decente; y planes de negocios, capacitación introducción a la actividad productiva seleccionada, capacitación especializada en la actividad productiva seleccionada, medio ambiente y cambio climático y negocios verdes y servicios ambientales.

2. **SERVICIOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y COMPLEMENTARIOS.** Pretende fortalecer las capacidades para facilitar el acceso a activos productivos y comercialización eficiente por parte de la población rural. Comprende los temas comercialización, mercadeo y publicidad, educación financiera, creación de servicios financieros, acceso a financiación formal y disruptiva e incentivos financieros y procesos de innovación.

3. **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.** Tiene dos propósitos, el primero fortalecer el intercambio de saberes e información en las áreas de intervención del Proyecto, con enfoque participativo, así como propiciar la mejora continua en los componentes y sus mecanismos, determinar el progreso de las actividades que se desarrollan y tomar las medidas necesarias para resolver situaciones que se detecten. Y el segundo, gestionar y administrar de forma eficiente el proyecto para asegurar el logro de sus objetivos. Contiene temáticas como la identificación de activos territoriales en el contexto social, económico, cultural, ambiental e incluso político como insumo para las etapas del Proyecto, gestión de los enfoques para la inclusión social, participación en espacios de diálogo de políticas, promoción y suscripción de sinergias interinstitucionales.

Este componente considera los siguientes elementos: (i) planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación; (ii) Administración Financiera; (iii) plan de medios y divulgación de resultados; (iv) Implementación de estrategia de institucionalización; (v) participación en espacios de dialogo de Política Pública Rural; y (vi) Productos de conocimiento: evaluación de resultados, líneas base y sistematización de experiencias.

## ENFOQUES ESTRATÉGICOS

El Proyecto, para su desarrollo, implementará cuatro enfoques así:

**Enfoque de desarrollo territorial rural:** el proyecto tendrá en cuenta las características de la economía rural; su heterogeneidad espacial y socioeconómica; la diversidad institucional y política de las situaciones locales; y la diversidad de la población rural, (ii) optimización del valor de los recursos naturales y gestión del medio ambiente y del cambio climático. El proyecto integrará estos temas en todos sus componentes, subcomponentes y actividades, para asegurar la adaptación y adopción de buenas prácticas, tecnologías y conocimientos para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la gestión de los riesgos medioambientales y climáticos.

**Enfoque de gestión de recursos naturales, ambiente y cambio climático:** el Proyecto promoverá la transición de los sistemas de producción convencionales a sistemas más sostenibles y apoyará la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático a través de inversiones en activos climáticamente inteligentes; la transición hacia la reducción de la dependencia de los insumos químicos; la bioeconomía; la economía circular; los sistemas silvopastoriles; la agricultura regenerativa; la reforestación; y otros métodos de producción sostenibles y resistentes al cambio climático. Adicionalmente, el proyecto incluirá una estrategia de producción y comercialización

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 30 de 51

sostenible que considere la gestión de riesgos ambientales y climáticos, y que incluya actividades, resultados e indicadores específicos.

**Enfoque diferencial y de inclusión social:** el enfoque transformador del género, de la juventud, el étnico y de la inclusión social basado en: (a) un enfoque para cambiar las dinámicas de poder abordando las normas sociales, las prácticas, las actitudes, las creencias y los sistemas de valores que representan barreras estructurales para la inclusión, (b) un enfoque interseccional que considera la relación entre la desigualdad y otras características que multiplican las desigualdades (etnia, nacionalidad, grupo social, edad, orientación sexual, discapacidad, etc.), y (c) un enfoque diferencial basado en los principios de igualdad y no discriminación. El proyecto desarrollará una estrategia de género, juventud, étnico y de inclusión social con acciones diferenciadas para fortalecer las capacidades de cada grupo objetivo, incluidas las personas con discapacidad;

**El enfoque de financiación basado en resultados:** El proyecto utilizará instrumentos innovadores de financiación basados en resultados para alcanzar su objetivo. La financiación basada en resultados implica acuerdos de financiación de proyectos en los que los pagos, transferencias o desembolsos se condicionan a la consecución de resultados previamente acordados y verificados de forma independiente.

## PARTICIPACIÓN

Los grupos asociativos pueden participar a partir de las siguientes formas:

- a. **Grupos no formales y organizaciones legalmente constituidas, sin negocio en marcha:** Se trata de grupos y organizaciones que no están desarrollando una actividad de negocio, pero están interesados en crear o reactivar un negocio asociativo anterior.
- b. **Grupos no formales y organizaciones legalmente constituidas, con negocio en marcha:** Se trata de grupos y organizaciones que buscan fortalecer su capacidad empresarial para aumentar su producción, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, ampliar los mercados, desarrollar nuevas estrategias o mejorar su tecnología y en el caso de los grupos no formales, además formalizarse.

## LÍNEAS PRODUCTIVAS:

Los grupos pueden presentarse a una de las siguientes líneas productivas, acorde a los términos de referencia de la respectiva convocatoria:

- a. **Producción agropecuaria:** se refiere a procesos productivos primarios basados en uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables como la agricultura, ganadería, acuicultura, zoo cría y/o silvicultura.
- b. **Adecuación o transformación de la producción primaria:** se refiere a procesos de agregación de valor a la producción primaria, a través de actividades de acondicionamiento o adecuación de los productos para el transporte y/o comercialización (lavado, selección, clasificación, empaque, etc.) o de transformación del producto primario.
- c. **Negocios verdes y servicios ambientales:** comprende iniciativas productivas de prácticas de agricultura climáticamente inteligente, utilización de abonos verdes, incorporación de prácticas de agricultura de conservación, rotación y diversificación de cultivos, promoción y desarrollo de la agroforestería, implementación de BpA (Buenas Prácticas Agrícolas), reducción de la quema de residuos de cosecha, gestión de los recursos hídricos,

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 31 de 51

- ahorro y uso eficiente del agua, utilización de variedades resistentes a plagas y enfermedades y/o tolerantes al calor, uso eficiente de fertilizantes, manejo del suelo, implementación de sistemas silvopastoriles, entre otros.
- d. **Servicios al turismo rural (agroturismo):** se refiere a servicios para el turismo de bajo impacto, ecoturismo, educación ambiental y etnoturismo; tales como alojamiento, alimentación, alquiler de semovientes para excursiones guiadas, senderismo, observación de fauna y flora, guía y reconocimiento en zonas con atractivos turísticos o ecosistemas estratégicos.
  - e. **Producción y comercialización de artesanías:** se refiere a procesos rudimentarios de producción de objetos de identidad cultural y comunitaria, cuya materia prima básica a transformar es obtenida en la región donde habita el artesano. Se trata de procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. Esta línea también apoya la comercialización de los productos artesanales.
  - f. **Otros servicios rurales:** se refiere a proyectos de desarrollo rural, que busca brindar unidades de servicios rurales a la comunidad (**servicios de base tecnológica, agro logística**, tiendas comunitarias, talleres de confecciones, tiendas agropecuarias u otras para población rural); o a la producción (como emprendimientos de preparación de terrenos, siembra, cosecha, desyerba, venta de insumos, herramientas, servicios de inseminación, fabricación de artesanías, entre otros).

## CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIAS

El Proyecto ha definido tres (3) categorías para que los grupos se inscriban a la convocatoria, de la siguiente manera:

### Categoría General

En esta categoría se podrán inscribir grupos conformados por un mínimo de diez (10) representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo, descrita en el punto 2 de estos términos de referencia, dentro de los cuales mínimo el 27% deben ser mujeres rurales y mínimo el 18% deben ser jóvenes rurales.

### Categoría Jóvenes Rurales

En esta categoría se podrán inscribir grupos conformados por un mínimo de nueve (9) jóvenes rurales representantes de familias, que cumplan con las condiciones de la población objetivo, dentro de los cuales tendrán un mínimo de mujeres rurales.

### Categoría Mujeres Rurales

En esta categoría se podrán inscribir grupos conformados por un mínimo de nueve (9) mujeres rurales representantes de familias que cumplan con las condiciones de la población objetivo, dentro de las cuales tendrán un mínimo de mujeres jóvenes rurales.

## APORTE DE RECURSOS POR PARTE DE LOS GRUPOS BENEFICIARIOS (CONTRAPARTIDA)

Todos los grupos seleccionados como beneficiarios deberán realizar aportes de recursos de contrapartida en efectivo para el fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad de las capacidades empresariales en el marco de la implementación del Plan de Negocio, de la siguiente manera:



Categoría	Porcentaje de contrapartida del Grupo	Aporte de contrapartida del Grupo	Aporte de cofinanciación del Proyecto
General	12%	\$7.800.000	\$65.000.000
Jóvenes Rurales	6%	\$3.900.000	\$65.000.000
Mujeres Rurales	6%	\$3.900.000	\$65.000.000

\* La cofinanciación puede variar conforme al IPC y los recursos disponibles

La focalización condiciones de pobreza y pobreza extrema y pueden ser pequeños(as) agricultores, campesinos(as), Pueblos indígenas, Comunidades afrocolombianas, Familias con jefatura de hogar femenina. Jóvenes rurales, mujeres rurales, víctimas del conflicto armado, familias rurales desplazadas, población perteneciente a la Estrategia Unidos.

Bajo este componente se desarrolla la cofinanciación a los grupos que cuentan con proyectos productivos viabilizados por el comité local. La financiación es la sumatoria de la cofinanciación realizada por el Proyecto y la Contrapartida aportada por cada uno de los grupos de familia viabilizados.

Los recursos de cofinanciación el Proyecto serán desembolsados en dos momentos, el primero al ser priorizado por los comités de asignación por un 60%, estimado a entregarse en el primer año y el segundo por el 40% a entregarse en el segundo año. Además el 50% mejor evaluados de los grupos en el segundo año, tendrán la oportunidad de contar con recursos adicionales para su fortalecimiento por 15 millones conforme al IPC y los recursos disponibles.

Los grupos participantes pueden estar definidos como: Grupos Sin negocio en marcha o Grupos con Negocio en marcha, los cuales pueden poseer la característica de ser Formales o No formales. Su conformación es en por lo menos 10 representantes de familias con una participación del 30% en representantes mujeres rurales y 20% en jóvenes rurales (Edades entre los 18 y 28 años). Cada convocatoria en sus términos de referencia puede hacer cambios a este porcentaje.

Para acceder a la cofinanciación se adelantan las etapas de: socialización - convocatoria, estructuración de proyectos productivos y realización de los Comités Locales donde se viabiliza los proyectos productivos en alguna de las líneas productivas establecidas.

Para efectos de la asignación de los recursos de cofinanciación del Proyecto, para cada convocatoria se considerará como Familia a un conjunto de personas que se relacionan y están unidos por vínculos de parentesco (afinidad y/o consanguinidad), que pueden compartir o no la vivienda, y que comparten los gastos necesarios para su sustento.

### **CAPITAL SOCIAL COMUNITARIO, PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

La asociatividad es un mecanismo de cooperación por el cual se establecen relaciones y/o articulaciones entre individuos y/o grupos de personas tras un objetivo en común; considera la unión de voluntades, iniciativas y/o recursos, alrededor de objetivos comunes. Es así, se pretende fortalecer la promoción de la asociatividad y la creación de organizaciones asociativas, y a manera de gestión, el fortalecimiento y desarrollo asociativo de los emprendimientos, así como su integración (asociatividad entre organizaciones).

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 33 de 51

Existen gran cantidad de esquemas asociativos para la formalización empresarial, sin embargo, históricamente en el proyecto se han generado asociaciones, asociaciones agropecuarias, sociedades por acciones simplificada -SAS y cooperativas que hacen parte del régimen contributivo especial por ser sin ánimo de lucro.

Para la cofinanciación de los planes de negocio, se alentará a la comunidad y organizaciones para que se formalicen legalmente, para que puedan contar con inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, aumenten sus índices de productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles

Para las organizaciones que se presentan legalmente constituidas, se realizará un diagnóstico para conocer cómo se encuentran en los aspectos organizacionales, administrativos y jurídicos, con el fin de fortalecer las capacidades existentes y generar nuevas capacidades.

Para las organizaciones no formales, se realizará un proceso de sensibilización y orientación para que puedan decidir, de manera informada, el tipo de organización quieren constituir, a su vez se capacitarán en aspectos de planeación y de organización interna para que sean autónomas.

**Para fortalecer las capacidades técnico-productivas** se brindará asesoría y acompañamiento continuo en temas específicos de acuerdo con su línea productiva proporcionando conocimientos referentes a como optimizar los procesos en campo e innovación tecnológica, para que de esa manera se logre una mejore la productividad que finalmente es lo que aporta resultados tangibles a las organizaciones. Este fortalecimiento se adelantará teniendo en cuenta medidas de mitigación frente a los impactos en los recursos naturales así como los riesgos generados por el cambio climático.

Adicionalmente, se orienta a los grupos para el cumplimiento normativo, que dependiendo de la naturaleza debe tramitar licencias, permisos, certificaciones y otros trámites ante las diferentes entidades competentes con el fin de poder desarrollar la actividad de forma legal y amigable con el medio ambiente acorde con los lineamientos productivos establecidos.

Para lograr un desarrollo de la actividad productiva óptimo es indispensable la organización de todos los aspectos dentro de la unidad productiva para ello, se diseñaran diferentes herramientas con el fin de organizar la producción, es el caso de los registros productivos herramienta diseñada con el fin de llevar un control interno de todos los bienes y servicios de cada emprendimiento así mismo en el caso de líneas productivas pecuarios registros de consumos de alimento, de natalidad, de uso de medicamentos y otros que se requieran.

Dentro de las labores a destacar dentro del componente técnico se resalta la gestión en territorio y articulación interinstitucional con otras entidades territoriales como alcaldías, gobernaciones, ICA, SENA, gremios como Pork Colombia, Fenavi, Asofrucol, con quienes por medio del trabajo mancomunado se puede aunar esfuerzos con el fin de apoyar a los diferentes productores en un fin común que es fortalecer sus conocimientos y su economía por medio del desarrollo de una actividad productiva, a estas acciones se les conoce como transferencia de conocimientos y son fundamentales dentro del desarrollo del emprendimiento.

El fortalecimiento de las capacidades ambientales tiene como objetivo principal la preservación de los recursos y bienes ambientales, y la mitigación y adaptación al cambio climático. Es por esto por lo que el Proyecto, en el marco del acompañamiento integral a los emprendimientos asociativos rurales, implementa estrategias y acciones encaminadas a la promoción de la cultura ambiental y la gestión de la responsabilidad ambiental, manteniendo así, el equilibrio entre el crecimiento económico y el cuidado del ambiente.

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 34 de 51

Se llevan a cabo estrategia como el desarrollo de espacios de educación ambiental, donde a través de la sensibilización se busca el cambio de hábitos de una cultura ambiental y la implementación de Buenas Prácticas Ambientales en el desarrollo de los planes de negocio.

Desde el nivel nacional, elabora un Plan de Gestión Ambiental y Social como una guía que detalla las medidas ambientales necesarias para prevenir, corregir o compensar los posibles efectos ambientales negativos que se puedan presentar en los emprendimientos rurales del Proyecto.

### **SERVICIOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

Enfocados en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios y sus comunicados, se establecerán procesos de desarrollo de conocimientos, capacidades y potencialidades en educación financiera que permitan ampliar los conceptos sobre manejo de recursos, generar nuevos conocimientos frente a la administración de estos, y que a su vez permitan una sustentabilidad de los planes de negocio en el tiempo y la diversificación de sus líneas productivas al corto y mediano plazo.

Se acompañará el desarrollo y la ampliación de capacidades financieras de los beneficiarios para planificar y gestionar recursos financieros, personales, familiares y colectivos, orientado a la búsqueda de cambios de comportamiento en el manejo y control de sus ingresos, gastos, ahorros, créditos al fin de generar un manejo eficiente de los recursos propios y de la colectividad.

Para ello se trabajará en estructuras educativas teórico- prácticas las cuales incluyen, conocimiento, comportamiento, y actitud de cada persona con relación al manejo de sus finanzas, esto teniendo como premisa que el conocimiento es importante, pero debe tener una base operativa-práctica para mejorar su adopción.

Dentro de los objetivos establecidos para una correcta adopción de conocimientos, se establecen competencias básicas e importantes frente a la educación financiera como lo son, el manejo adecuado de sus finanzas, personales, familiares y colectivas; Conocimiento de oferta de productos y servicios financieros disponibles en el mercado y generar habilidades para identificar cual es el que más se adapta a las necesidades de cada persona, reconocimiento y ejercicio de sus derechos como consumidor financiero, cogestión para la identificación de fondos financieros de carácter individual y asociativo.

#### ***Promover la participación de las iniciativas productivas en espacios comerciales.***

Se contempla, brindar y proponer a los grupos beneficiarios estrategias orientadas a resolver los problemas que en materia de comercialización enfrentan a diario las organizaciones de productores agropecuarios, entre ellos hacemos uso de un mediante el mecanismo de gestión comercial (Espacios comerciales) mediante el cual donde se propicia y promueven encuentros comerciales entre los grupos de emprendimiento/productores (oferentes) y demandantes (compradores) que buscan generar negocios a corto y mediano plazo.

Los espacios comerciales son esquemas de Comercialización de bienes y/o servicios agropecuarios a nivel local, caracterizados por; Presencia y gestión de manera exclusiva o principal, por parte de productores y organizaciones de agricultura campesina familiar y comunitaria, ausencia o mínima intermediación, venta de productos frescos, de temporada y procesados, promoción de alimentos y productos propios del territorio así como la búsqueda de un precio justo tanto para el productor como para el consumidor

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 35 de 51

Se convierte a su vez en un espacio propicio para los emprendimientos/productores, al validar el interés por sus productos e, incluso, identificar sus limitaciones técnicas, de calidad, o logísticas con las que sus procesos y productos cuentan frente al mercado, y a las necesidades de los clientes.

Esta estrategia estará conformada por metodologías, capacitaciones, procedimientos e instrumentos orientados a fortalecer el desarrollo de competencias comerciales en las organizaciones de productores, a promocionar espacios que generen oportunidades comerciales, y a su vez proveer información efectiva para la toma de decisiones, que permitan hacer mejores proyectos y negocios.

Para un efectivo desarrollo y resultado de los espacios comerciales, los mismos deben ser el fruto de la óptima articulación de los actores territoriales, permitiendo unir esfuerzos de forma mancomunada, y así lograr objetivos con mayor eficiencia y sin saturar a los productores y organizaciones, debe ser claro para los participantes (oferentes y compradores) que los espacios comerciales buscan promover la realización de negocios en los que se establezcan de manera clara, transparente y justa las condiciones de la relación comercial.

Con esta estrategia se pretende que los grupos de emprendimiento/productores (oferentes) rurales de Colombia, así como los autoridades municipales y departamentales cuenten con un insumo que permita aprovechar las oportunidades de mercado que tiene el país, para lograr un mejoramiento en la rentabilidad de sus actividades rurales productivas como parte de un enfoque de desarrollo sostenible que contribuya a su bienestar, construyendo así un campo más competitivo y con mejor calidad de vida.

### ***Fortalecer el mercadeo y publicidad de las iniciativas productivas***

Para fortalecer la comercialización de los productos y servicios y la sostenibilidad de los emprendimientos en el tiempo, se contempla una Estrategia de Mercadeo que promueva que los productores adquieran habilidades relacionadas con el marketing que les permitan darle un valor agregado al producto o servicio para que sea competitivo; entender las necesidades y preferencias de los consumidores y las tendencias del mercado; y ampliar la oferta de productos para disminuir los riesgos y generar más ingresos.

Para cumplir estas acciones, se requiere un profesional encargado de elaborar estudios y planes de mercadeo y de acompañar y capacitar a los productores en la identificación del valor agregado de los productos o servicios y en las necesidades del mercado.

En este sentido y para fortalecer la identidad de marca de los emprendimientos, el proyecto apoyará el diseño de logos, etiquetas, empaques y tarjetas de presentación, etc., de grupos priorizados. Además, diseñará elementos de publicidad impresos y/o digitales como folletos, afiches, piezas y pendones, etc.

Como mecanismo pedagógico, el proyecto también elaborará y difundirá videos tutoriales (tipo Platzi, Domestika y Crehana) sobre la creación y uso de redes sociales, plataformas de comercio electrónico y otras herramientas digitales para que los beneficiarios comercialicen sus productos y servicios en línea.

## **GESTION DEL CONOCIMIENTO**

***Adelantar el intercambio de experiencias y conocimientos para el mejoramiento continuo, la innovación y sostenibilidad de las unidades productivas***



Corresponde a la modalidad de aprendizaje en campo, conocida como conocimiento en viaje, rutas del conocimiento o rutas de aprendizaje, guiada por un itinerario y una ruta geográfica ya sea a nivel territorial o regional, en la cual se busca motivar el intercambio de conocimientos in situ. Para la organización pedagógica y logística de las Rutas se contratará personas jurídicas o naturales con experiencia en la organización de pasantías o rutas de conocimiento en viaje que se responsabilicen de la selección, sistematización (validación) y preparación de las experiencias y casos a ser visitas por los Grupos.

Las Rutas constituyen un sistema de capacitación altamente beneficioso para sus participantes, ya que enriquecen sus habilidades analíticas y de gestión. Esto se logra a través de la comparación directa y práctica entre sus enfoques tradicionales y casos innovadores que forman parte del sistema de aprendizaje. En este proceso, los propios actores involucrados se convierten en los facilitadores y capacitadores, lo que agrega un valor significativo al proceso de formación.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del Proyecto, se propone realizar estas rutas de aprendizaje, que no son otra cosa que espacios de intercambio y análisis de saberes, que permiten la generación de conocimientos para potencializar sus emprendimientos e incrementar sus ingresos, junto con un estímulo financiero para el emprendimiento, basado en la construcción y ejecución de un plan de manera tal que se busca contribuir a la sostenibilidad económica y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos participantes.

La forma para desarrollarlo se realizará, por medio de visitas a granjas demostrativas, Ecas, y/o emprendimientos locales, para ver en la cotidianeidad, la aplicación de los contenidos temáticos, evidenciando las prácticas aplicadas. Además, se adelantarán sesiones cortas en aula con el fin de reforzar la información de los contenidos temáticos y para hacer los cierres conceptuales y experienciales después de cada una de las visitas.

Se facilitarán sesiones de análisis y discusión de lo aprendido, así como de su aplicación en cada emprendimiento, para lo cual los participantes elaboran una propuesta que comprende un presupuesto y un plan de socialización de lo aprendido.

Algunos de los contenidos temáticos a tratar son : Sensibilización en la importancia de la generación de emprendimientos productivos y del capital social asociativo para el desarrollo rural (charla motivadora de Desarrollo Humano), Exposición del Proyecto y sus resultados (espacio institucional del Proyecto) Asociatividad & economía solidaria, Comercialización, mercadeo y ventas, Gestión financiera del emprendimiento, Manejo ambiental en la actividad productiva, Enfoques diferenciales y acciones afirmativas.

Los productos esperados al finalizar esta actividad son, transferencia de conocimientos y experiencias exitosas, graduación de los participantes de esta, y como estímulo/incentivo un premio de fortalecimiento para la mejor propuesta del emprendimiento productivo, que involucre y aplique los conocimientos recibidos en el emprendimiento productivo al que hace parte y la distribución de su presupuesto.

Se impulsará fuertemente el desarrollo de capacidades en apoyo a la juventud rural, con énfasis en temas de asociatividad, gestión de emprendimientos y oportunidades de mercado, que combinen aprendizaje en aula, entrenamiento en el trabajo y servicios de apoyo al emprendimiento, por ejemplo, el turismo, la cultura, la artesanía y la gastronomía y en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad (vía la agregación y retención de valor, el biocomercio y los servicios ecosistémicos), así como el uso de las TIC's y uso de "apps" (dependiendo de la conectividad).

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 37 de 51

### ***Sistematización de Experiencias***

La sistematización de experiencias es la posibilidad de capturar, documentar, difundir y aprender de las experiencias de implementación, aportando lecciones y recomendaciones que permitan escalar las experiencias y soluciones que sean validadas durante la ejecución en conjunto con la población beneficiaria, sus asociaciones y los actores locales presentes en el territorio. Así mismo, las sistematizaciones de experiencias buscan identificar, documentar, difundir, usar y capitalizar los conocimientos adquiridos por los diferentes actores que participan en su ejecución, los cuales contribuirán a fortalecer la gestión del Proyecto y del Organismo responsable de su ejecución para la formulación de políticas públicas de combate a la pobreza rural.

### ***Comunicaciones para el desarrollo***

Los objetivos de las comunicaciones permiten asegurar un acceso oportuno y transparente de los y las beneficiarias del proyecto, las instituciones asociadas e interesadas y público en general, a la información y antecedentes necesarios para participar de sus actividades (convocatorias, instrumentos, eventos, entre otros). Así mismo, permite visibilizar, reconocer y posicionar los indicadores (resultados y avances), experiencias exitosas y beneficiarios (grupos, individuos y familias) del Proyecto. En tal sentido se propone renovar el espacio virtual de difusión del Proyecto en la Web del MADR (micrositio) y aprovechar los espacios virtuales de las instituciones aliadas, para la divulgación y socialización de resultados, experiencias exitosas, lecciones aprendidas y documentos generados por el Proyecto; así como para visibilizar los proyectos productivos de los grupos beneficiarios para la búsqueda de oportunidades de mercado.

### ***Gestión del enfoque diferencial y de inclusión social, de género, juventud y étnico***

Es importante señalar que desde el componente de gestión del conocimiento se establecen las líneas de acción que permitan la implementación de aquellas actividades que van a garantizar la aplicabilidad del enfoque diferencial a lo largo de las fases de implementación del proyecto, en este sentido, lo primero es señalar que el proyecto cuenta con categorías diferenciales, existe la categoría general, una categoría de mujeres rurales y de jóvenes rurales, en el caso de las categorías de mujeres y jóvenes rurales existen diferenciales de habilitación, de un lado porque el número de integrantes es menor que a los exigidos en la categoría general y así mismo los montos de los recursos que deben aportar en contrapartida los grupos es la mitad a los correspondientes de la categoría general. En especial el requerimiento diferencial de los recursos para la contrapartida parte de reconocer las dificultades de acceso a ingresos que tienen las mujeres rurales y los jóvenes rurales.

Así mismo, vale señalar que los grupos de categoría general deben tener un número mínimo de integrantes jóvenes, así como un mínimo de mujeres rurales, al momento de calificación aquellos grupos con un mayor número de personas jóvenes y/o mujeres obtienen puntajes adicionales para la habilitación, así como grupos con personas de la comunidad LGBTIQ+. Entre las actividades propuestas se reconocen espacios de formación con enfoque de género, lo que le permite al equipo brindar una atención diferencial, reconociendo las diferencias en territorio que devienen de la interseccionalidad de condiciones.

Entre otras actividades que parten de reconocer las diferencias territoriales, el proyecto reconoce las formas tradicionales de producción de las comunidades étnicas, entorno a su relacionamiento con la naturaleza, en este sentido la formulación de los Planes de Negocio (PN) que marcan la ruta de la inversión, son los PN de carácter participativo, que cuentan con una caracterización territorial previa. En este sentido, las formas de producción tradicional son el

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 38 de 51

eje según los territorios y las condiciones. Así mismo, el proyecto contempla el acompañamiento de traductores de lenguas nativas cuando así lo requiera el contexto.

### **Sistema de Seguimiento y Evaluación**

El Sistema de Seguimiento y Evaluación – S&E del proyecto se formula bajo la dependencia y alimentación de la fase de planificación del proyecto, como modelo sistémico que se retroalimenta permanentemente. El seguimiento proporciona la información en tiempo real necesaria para la gestión, mientras que la evaluación proporciona una valoración más exhaustiva de los objetivos y metas planificadas, que se complementan a través de la realización de informes.

El sistema de seguimiento y evaluación permite determinar el progreso de las actividades que se desarrollan en la ejecución de las fases de acompañamiento del Proyecto y tomar las medidas necesarias para resolver problemas que se detecten, con el acompañamiento del Proyecto, haciendo los ajustes necesarios en los objetivos y actividades. Los sistemas robustos de seguimiento y evaluación y la adecuada gestión del conocimiento constituyen la base para el diálogo de políticas y el aprendizaje.

El sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto se basa en los siguientes principios y características: (i) un enfoque participativo; (ii) el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS); (iii) un énfasis en la construcción social de conocimiento (aprendizaje); (iv) un énfasis en la comunicación; (v) generando confianza mutua para desarrollar una cultura de análisis; (vi) incluye un enfoque de género y generacional; (vii) con pertinencia étnica cultural; (viii) un carácter mixto, al combinar información cuantitativa y cualitativa; (ix) valorización de experiencias, y; (x) alineado con sistemas existentes y utilizados por los socios de la operación.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																		TOTAL HORIZONTE				
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			TOTAL	
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	Q	TOTAL
Desarrollar la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento integral a las iniciativas productivas	4.115.651.750	1	\$ 4.115.651.750	26.114.967.009	1	\$ 25.114.967.009	22.428.075.581	1	\$ 22.428.075.581	23.673.431.581	1	\$ 23.673.431.581	22.300.175.581	1	\$ 22.300.175.581	22.300.175.581	1	\$ 22.300.175.581	10.753.380.647	1	\$ 10.753.380.647	1	130.685.857.729

### **Actividad 1.3. Realizar seguimiento y evaluación del proyecto**

#### **Adelantar el acompañamiento, capacitación, asesoría, seguimiento y supervisión de las actividades en territorio**

Para el desarrollo de las acciones de gestión del conocimiento, se dispondrá de recursos financieros que garanticen la movilidad del equipo territorial y nacional responsables de la difusión del Proyecto en los municipios de intervención, el acompañamiento en la conformación de organizaciones, asociaciones y/o grupos, la asesoría a las comunidades para la presentación de sus propuestas de Plan de Negocio, así como del seguimiento, acompañamiento y supervisión durante la etapa de implementación de los mismos.

Así las cosas, se dispondrá de un proceso administrativo mediante el cual se autorice el reconocimiento de los gastos de movilidad que comprende: hospedaje, manutención, transporte terrestre, fluvial y/o aéreo, únicamente

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 39 de 51

cuando se requiera que él/la contratista o profesional se desplace por fuera de su municipio habitual de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas o delegadas en la planeación del Proyecto.

En este sentido, las solicitudes de gasto deberán cumplir con los principios de austeridad, razonabilidad entre las actividades a desarrollar, tiempo de permanencia y justificación de la necesidad. Así mismo el Proyecto dispondrá de los instrumentos para surtir los procesos de revisión, aprobación y legalización de los recursos autorizados.

***Desarrollar jornadas de capacitación y seguimiento para el fortalecimiento del equipo humano y/o beneficiarios del Proyecto.***

La actividad consiste en la construcción de escenarios virtuales o presenciales de capacitación (en territorio o a nivel central (Bogotá) que son necesarios para lograr mayor aprensión de temas fundamentales en la ejecución del proyecto.

Las capacitaciones se realizarán en dos vías: la primera, capacitaciones en temáticas asociativas, empresariales, financieras, contables, ambientales, y temas alrededor de la prevención de violencias basadas en género y enfoque diferencial o por instituciones del sector claves públicas y privadas, con el fin de fortalecer los conocimientos que son necesarios para el desarrollo del proyecto.

La segunda vía, capacitaciones presenciales para incentivar el fortalecimiento, planificación y desarrollo de capacidades del equipo nacional y territorial del Proyecto.

***Realizar la divulgación de resultados del Proyecto y la gestión de tecnologías de información y comunicación.***

Con el objetivo de reconocer, visibilizar y posicionar la gestión de los ejecutores y aliados que financian el proyecto y el trabajo de los beneficiarios, se implementará una Estrategia de Comunicaciones para el Desarrollo que comprende la divulgación tanto de los indicadores, avances y resultados, como de las experiencias exitosas e innovadoras de los beneficiarios (grupos, individuos y familias).

Esta Estrategia de Comunicaciones para el Desarrollo incluye la difusión de información en formatos escrito, fotográfico, audio o video a través de: (i) canales de comunicación internos y externos del proyecto, los ejecutores y/o aliados como redes sociales y plataformas web; (ii) canales de comunicación internos y externos de entidades aliadas del sector agropecuario y/o que trabajan por el desarrollo rural; y (iii) medios de comunicación radiales, televisivos, impresos y digitales y de alcance local, regional, nacional e internacional. Esta difusión de información se adelanta a través de una estrategia de “free press” que consiste en lograr que un medio de comunicación, líder de opinión, empresa, entidad u organismo gubernamental o de cooperación internacional, o algún tercero, difunda información positiva, voluntariamente a través de sus canales de comunicación.

También, la Estrategia contempla la divulgación de resultados por medio de elementos de publicidad impresos y/o digitales como folletos, afiches, piezas y pendones, etc. y la planeación, organización y ejecución de eventos dónde se visibilice los avances del proyecto.

Esta iniciativa busca que los beneficiarios obtengan: reconocimiento en sus territorios, nuevas oportunidades de financiamiento por parte de otras entidades, organismos de cooperación internacional y/o empresas privadas, contactos con clientes potenciales y generación de ingresos gracias a la comercialización de sus productos o servicios.



**Adelantar la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en territorio**

La metodología de sistematización y la de evaluación están relacionadas. Mientras la primera ahonda en la intención de captar el desarrollo de la experiencia, también llamada proceso, y centra su atención en los resultados en función de los objetivos del proyecto. La sistematización contempla el conjunto de impactos obtenidos por el proyecto y los complementa en su explicación al preguntarse por su proceso y su funcionamiento; la evaluación se nutre de estos resultados y, en conjunto, dialogan y permiten generar una perspectiva integral del avance, desarrollo e implementación del proyecto. De tal modo, se produce un análisis del proceso y de la documentación de este de un modo amplio y participativo.

La sistematización recolecta las vivencias de todos los actores participantes en el proyecto, haciendo énfasis en las historias de vida de los beneficiarios, permitiendo la construcción de procesos de aprendizaje y de generación de nuevos conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas alrededor de la ejecución de todo el proyecto, dejando evidencia de los aportes que generaron para la continua mejora de la intervención.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																					TOTAL HORIZONTE		
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			TOTAL		
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	Q	TOTAL	
Realizar seguimiento y evaluación del proyecto	\$ 546.249.369	1	546.249.369	\$ 5.366.085.714	1	5.366.085.714	\$ 4.300.685.714	1	4.300.685.714	\$ 4.807.205.714	1	4.807.205.714	\$ 4.440.685.714	1	4.440.685.714	\$ 4.440.685.714	1	4.440.685.714	\$ 2.685.342.857	1	2.685.342.857	1	26.586.940.798	

**Objetivo específico 2:** Fomentar el acceso a instrumentos de financiación para el desarrollo de iniciativas productivas rurales

**Producto 2:** Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Conforme al catálogo de productos, se propone para este segundo objetivo cumplir dos productos, el primer producto “Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos” (código 1702007, código del indicador 170200700). Este servicio de apoyo financiero para proyectos productivos se fundamenta en el apoyo que se otorga a cada uno de los grupos beneficiarios, se estima que cada grupo beneficiario está conformado en promedio por 10 familias.

Las actividades propuestas para el logro del objetivo específico 2 y el producto 2 son las siguientes:

**Actividad 2.1.** Financiar iniciativas productivas

Esta actividad corresponde a los recursos aportados por el MADR, para la implementación de iniciativas productivas, la cual se realiza a través de 2 modalidades:

**Cofinanciar a los grupos y familias rurales**

En Colombia una gran mayoría de población rural no cuenta con los medios para ahorrar dinero, crear activos e invertir, esta carencia se visibiliza aún más en grupos poblacionales vulnerables tal es el caso de jóvenes, mujeres, población desplazada, población diversa, población víctima, entre otros. Por lo anterior las oportunidades de



crecimiento económico se dificulta en gran manera para este segmento de la población, por consiguiente, se hace necesario crear estrategias mediante las cuales se pueda brindar un apoyo financiero a estas personas y comunidades vulnerables y con ello aportar a la creación de una mejor calidad de vida de la población rural. Mediante la cofinanciación los campesinos tienen más posibilidades de aumentar su productividad, mejorar sus ingresos y de esa manera aportar significativamente a la economía del país.

La presente estrategia busca crear unas habilidades en cada grupo organizacional con ello hace referencia a que la cofinanciación brindada a los grupos se da de manera directa a sus cuentas bancarias donde el grupo tiene en sus manos un recurso importante el cual va a administrar libremente pero teniendo como base un plan de negocios, el grupo tiene que gestionar, organizar, realizar un trabajo en equipo para optimizar el recurso recibido, actividades como presentar unas cotizaciones donde ellos buscarán equilibrar entre economía y calidad de los insumos, elementos, herramientas, animales y/o servicios, van a fortalecer esas capacidades de análisis y gestión de cada uno de ellos debido a que cada persona tiene un rol activo dentro de la organización y no solo el líder del grupo.

Esta metodología difiere de otras similares destinadas a fortalecer las condiciones socioeconómicas y productivas de la población campesina debido a que vemos como una ventaja brindar un capital en efectivo donde cada grupo va a estructurar su empresa, va a invertir y hacer crecer su patrimonio recibido, adicionalmente cada grupo elige libremente la línea productiva sobre la que desea trabajar teniendo como base sus saberes propios, su experiencia, su entorno lo cual de alguna manera viene a ser como cofinanciar los sueños de esta población ya que no se impone, línea productiva o se brinda ciertos productos que de alguna manera limitan a las personas a trabajar sobre algo ya establecido y que muchas veces no se ajustan a las necesidades del entorno.

El cálculo del apoyo que cada familia recibirá durante la duración de este proyecto se ha llevado a cabo considerando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que es una medida que refleja la variación en los precios de bienes y servicios que son representativos del consumo habitual de los hogares en el país. Este índice se ha utilizado para ajustar el monto de apoyo desde el inicio del proyecto de construcción de capacidades en el año 2012 hasta el año 2023.

Inicialmente, se estableció un reconocimiento financiero por plan de negocio de \$40.000.000 a partir del año de inicio, sin tener en cuenta los cambios en los precios de la canasta de bienes y servicios a lo largo del tiempo. Sin embargo, al considerar la evolución real de los precios, se determinó que este incentivo debía ser ajustado de manera más precisa. Después de realizar un análisis y considerar la variación en los precios de la canasta de consumo desde el año 2012 hasta el 2023, se observó que la cifra de apoyo debería incrementarse para reflejar esta variación. Así, el monto calculado ascendió a \$64.186.134. Para simplificar los cálculos y garantizar un valor redondeado, se decidió fijar el monto de apoyo en \$65.000.000 para fines del proyecto. Esta adaptación refleja la evolución de los costos y asegura que el apoyo siga siendo efectivo y relevante.

Año	IPC	Cofinanciación
2012		\$ 40.000.000,00
2013	1,94%	\$ 40.000.000,00
2014	3,66%	\$ 40.776.000,00
2015	6,77%	\$ 42.268.401,60



Año	IPC	Cofinanciación
2016	5,75%	\$ 45.129.972,39
2017	4,09%	\$ 47.724.945,80
2018	3,18%	\$ 49.676.896,08
2019	3,15%	\$ 51.256.621,38
2020	1,61%	\$ 52.871.204,95
2021	5,62%	\$ 53.722.431,35
2022	13,12%	\$ 56.741.631,99
2023	5,83%	\$ 64.186.134,11

### ***Financiar planes de fortalecimiento***

Los fortalecimientos a grupos asociativos beneficiarios del Proyecto, es una estrategia de financiación que se promueve con el objeto de “fortalecer las dimensiones productiva, ambiental, financiera y comercial de los emprendimientos asociativos rurales apoyados por el Proyecto” Entre los resultados que espera de los fortalecimientos es la oportunidad de mejorar los diferentes componentes de las unidades productivas, robustecer las relaciones comerciales e interinstitucionales de los grupos beneficiarios con otros actores y permitir generar condiciones progresivas para la sostenibilidad financiera y económica de las organizaciones, elemento fundamental para contribuir en los objetivos de seguridad humana y justicia social desde la reducción de la pobreza y el impulso de condiciones dignas para las economías populares.

Los fortalecimientos consisten en un incentivo económico por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS \$ 15.000.000\* adicionales a la cofinanciación que se entregará en el marco de la ejecución de las convocatorias respectivas, este incentivo está dirigido a grupos que ejecuten de forma eficiente y en el marco de los procedimientos establecidos por el proyecto. Los grupos activos pueden presentarse para participar por uno de los cupos asignados según la convocatoria para implementar los fortalecimientos previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo de esta actividad, la selección de los grupos se realiza mediante la aplicación del instrumento “Índice de Capacidad Organizacional – ICO”.

El fortalecimiento es una oportunidad para mejorar las capacidades de los emprendimientos, derivada de la buena ejecución presupuestal de la cofinanciación y que les permite generar alianzas estratégicas para la continuidad de estos. En este sentido, se ha identificado que la implementación de los fortalecimientos les permite a los grupos, por ejemplo, para el caso de negocios nuevos continuar su inversión en materia prima, infraestructura y comercialización para la mejora de su productividad, mientras que aquellos con negocio en marcha o que lograron un punto de equilibrio dentro del Proyecto, invierten además en procesos de innovación y diversificación productiva o comercial, lo que contribuye a la transformación productiva de los emprendimientos.

Después de realizar un análisis y considerar la variación en los precios de la canasta de consumo desde el año 2012 hasta el 2023, se observó que la cifra de apoyo debería incrementarse para reflejar esta variación. Así, el monto calculado ascendió a \$16.046.533. sin embargo, para simplificar los cálculos y garantizar un valor redondeado, se decidió fijar el monto de apoyo en \$15.000.000 para fines del Proyecto. Esta adaptación refleja la evolución de los costos y asegura que el apoyo siga siendo efectivo y relevante.



Año	IPC	Fortalecimiento
2012		\$ 10.000.000,00
2013	1,94%	\$ 10.000.000,00
2014	3,66%	\$ 10.194.000,00
2015	6,77%	\$ 10.567.100,40
2016	5,75%	\$ 11.282.493,10
2017	4,09%	\$ 11.931.236,45
2018	3,18%	\$ 12.419.224,02
2019	3,15%	\$ 12.814.155,34
2020	1,61%	\$ 13.217.801,24
2021	5,62%	\$ 13.430.607,84
2022	13,12%	\$ 14.185.408,00
2023	5,83%	\$ 16.046.533,53

Para el primer año de horizonte del Proyecto se hace entrega del 60% del valor de la cofinanciación a cada iniciativa a apoyar y en el segundo reciben el 40% final, razón por la cual en el año 7 el monto total disminuye, pues en ese año se culmina la intervención y no hay más convocatorias.

A esta inversión por vigencia se adiciona el valor de los planes de fortalecimiento que se adelanta en el segundo año de cada convocatoria, el cual se calculó en 15.000.000 por iniciativa apoyada.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																		TOTAL HORIZONTE				
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			Q	TOTAL
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL					
Financiar iniciativas productivas	38.000.000	195	7.605.000.000	72.500.000	750	54.375.000.000	72.500.000	750	54.375.000.000	72.500.000	750	54.375.000.000	72.500.000	750	54.375.000.000	72.500.000	750	54.375.000.000	25.125.000.000	-	25.125.000.000	3.945	304.605.000.000

**Actividad 2.2.** Otorgar incentivos para la inclusión financiera y productiva

***Incentivar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, Social y Climático -PMASC***

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente, el Proyecto formula Planes de Manejo Ambiental, Social y Climático – PMASC por cada unidad productiva, contiene propuestas de acción para la prevención de contaminación, la optimización del uso de las materias primas e insumos y la minimización o eliminación de emisiones, descargas y/o vertimientos.

La implementación de estas acciones permite que los grupos estén encaminados en el cumplimiento de requisitos para la obtención de sellos o certificaciones ambientales, mejorando la competitividad en el mercado y generando un valor agregado a los productos ofrecido por los grupos, debido a que está incentivando al consumo responsable y sostenible.

El Proyecto acompañará a los grupos que cumplan con los criterios y puedan certificarse como Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los cuales se definen como unidades productivas que generan

 <b>Agricultura</b>	<b>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</b>	
	Versión 1	Página 44 de 51

impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio.

Adicionalmente, apoyará a los grupos que cumplan con los requisitos para la obtención de sellos o etiquetas verdes, los cuales son un medio visual que orienta las preferencias de compra de los consumidores hacia productos con potencial de reducir los efectos e impactos ambientales nocivos en su producción y a lo largo de su ciclo de vida; tales como: Sello Ambiental Colombiano, Sello Rainforest Alliance, Etiqueta Ecológica Europea, entre otros.

### ***Promover la bancarización en las familias beneficiadas***

Para crear un esquema de incentivo al ahorro, el proyecto contratará a una o más instituciones bancarias, bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, para ofrecer a las familias ahorradoras los beneficios de las pequeñas cuentas de ahorro contractual y los programas que ofrecen los bancos colombianos. Legislación (Ley N° 1119 de 2008), y los incentivos al ahorro productivo que se otorgarán mediante el depósito en el proyecto. Al elegir una institución financiera, se deben utilizar como criterios de selección la cobertura geográfica del área del proyecto, la experiencia en la prestación de servicios financieros a grupos de bajos ingresos y los depósitos de conveniencia y a plazo para que las familias de ahorro abran cuentas.

Los productos de ahorro que los hogares beneficiarios del proyecto necesiten para la implementación de los planes de ahorro deberán cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Proceso simplificado de apertura de productos.
- Sin tarifas de procesamiento para un número mínimo de transacciones y cero costos de transacción.
- Consejos prácticos y bajos costos de servicio.
- Productos con servicios transaccionales adicionales (transferencias de dinero, pago de servicios públicos, recarga de minutos).
- Productos que brindan servicios de banca móvil (no solo aplicaciones para teléfonos inteligentes).
- Productos exentos del impuesto a la movilidad financiera.
- Productos ofrecidos por entidades financieras con experiencia en subsidios y/o incentivos a gran escala.

Los participantes más importantes que intervienen en las familias beneficiarias del proyecto (Talentos rurales, promotores, coordinadores) aceptan propiedades, condiciones y utilizan las formas de características del producto financiero para que luego puedan transmitir esta información a las familias de los beneficiarios y acompañarlos para participar en la construcción de su capacidad financiera.

Los grupos de beneficiarios del proyecto apoyado por iniciativas rurales deberán suscribir el “Compromiso de promoción del ahorro individual y colectivo”, y los integrantes del grupo de beneficiarios se comprometen a cumplir con los planes de ahorro individual y colectivo pactados en este acuerdo; Incentivos económicos para el depósito en estas cuentas, el documento deberá ser certificado por el documento de identidad del representante de la familia que firma el documento, que será codificado en el grupo y enviado a la persona responsable.

### **Incentivar el ahorro en las familias beneficiadas**

Dentro de los objetivos del proyecto frente a los procesos de incentivo al ahorro corresponde a fomentar la apertura y mantenimiento de cuentas de ahorro individuales de acuerdo a la planificación de cada beneficiario para sus



capacidades financieras, buscando un proceso que propicie la acumulación de activos como estrategia para la construcción de la corresponsabilidad entre los hogares rurales. Soluciones para la vida. Estos incentivos están diseñados para movilizar los pequeños excedentes monetarios que generan los hogares al movilizar la diferencia entre sus ingresos y consumo diario y su capacidad de gestión de recursos dentro de su territorio, con el fin de estimular el espíritu emprendedor y asistir a estos hogares. Existe la oportunidad de invertir estos ahorros en la implementación de iniciativas económicas. Además, al proporcionar estos incentivos económicos, el programa busca eliminar las barreras de costos financieros para el acceso a los servicios financieros formales para los hogares que no tengan acceso a los servicios financieros.

***Incentivar el cumplimiento de los compromisos de ahorro en las iniciativas productivas***

Cada miembro de la familia del grupo puede suscribir libre y voluntariamente la “Ley de Compromiso de Incentivo al Ahorro Individual y Colectivo”, en la cual el beneficiario elige la institución financiera para abrir la cuenta y ahorrar, además, la ley también estipula el monto de la cuenta de compromiso del valor inicial y el compromiso de valor de ahorro mensual, con un plazo de cumplimiento de nueve (9) meses, por lo que la combinación de los compromisos individuales definirá el plan de ahorro colectivo. El cumplimiento de las metas de ahorro establecidas se premiará con incentivos económicos de la siguiente manera: • Incentivo por Apertura de Cuenta: Cada cuenta de ahorro abierta recibirá un único incentivo económico, proporcional al monto de apertura de cuenta (por cada peso aportado por un representante de la familia, el proyecto dará un peso), la recompensa máxima por cada representante según se defina por la UNC.

Incentivos por Cumplimiento de Ahorro Personal: Se otorgará un único incentivo económico por el cumplimiento de las metas de ahorro mensuales establecidas en el Plan de Ahorro Personal de cada representante de hogar, el cual se establecerá al término de los (9) nueve meses del plan, el cual Serán (3) Tres cortes al azar para verificar el cumplimiento de este requisito. Este premio se otorga solo a aquellos Representantes de Hogares que hayan logrado al menos el 80 % de los ahorros reales esperados en 2 (dos) de las 3 (tres) reducciones y hayan logrado el 80 % de los ahorros reales esperados al final de los (9) nueve meses. Al menos dos de los tres cortes realizados por el proyecto. El valor del incentivo ofrecido será el 50% de los ahorros finales reales, sin exceder el tope establecido por la UNC en ningún caso.

Incentivos al Cumplimiento de Planes de Ahorro Colectivo: Los grupos de representantes de hogar que suscriban la Ley de Compromiso de Incentivos al Ahorro Individual y Colectivo y cumplan con los planes de ahorro individual recibirán un único incentivo económico para promover los fondos rotatorios o revolventes según establezca la UNC.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																		TOTAL HORIZONTE						
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			TOTAL			
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	Q	TOTAL		
Otorgar incentivos para la inclusión financiera y productiva	-	-	-	7.170.675.000		\$ 7.170.675.000	4.066.950.000		\$ 4.066.950.000	\$ 5.565.300.000		\$ 5.565.300.000	\$ 4.816.125.000		\$ 4.816.125.000	\$ 4.816.125.000		\$ 4.816.125.000	\$ 4.816.125.000		\$ 4.816.125.000	1	\$ 4.816.125.000	-	31.251.300.000



**Actividad 2.3.** Realizar la operación y gestión financiera del proyecto.

**Operador administrativo y financiero**

Esta actividad busca que la administración de los recursos se adelante mediante un operador administrativo y financiero

El operador se encargará de la administración de los recursos con criterios de eficacia y eficiencia, brindando infraestructura, recurso humano, tecnología y procesos necesarios para la ejecución, apoyo administrativo, financiero, y jurídico, acatando las directrices y procedimientos establecidos para el desarrollo del Proyecto, además de tener una articulación activa con la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio.

Esta actividad comprende la sumatoria de las subactividades necesarias para las gestiones de seguimiento a los procesos de supervisión al operador financiero que realiza la gestión financiera de los recursos que el Proyecto coloca en administración para la cofinanciación de los grupos, las actividades complementarias como la auditoría financiera y la comisión por la administración.

- Efectuar auditoría externa del Proyecto: el convenio de préstamo establece la realización del dictamen a los estados financieros del Proyecto, para ello está prevista la contratación del servicio de una firma auditora externa.
- Comisión del operador financiero: gastos operativos y administrativos que corresponden a la comisión cobrada por el operador financiero por la administración de los recursos del Proyecto.
- Servicios de mensajería: contratar un servicio de mensajería que incluya la recolección empaque, embalaje, transporte y distribución de material, documentos e insumos del Proyecto que se requieren para los diferentes actores del proyecto a las diferentes zonas de intervención.

*Valores de las actividades a precios corrientes*

ACTIVIDAD	PERIODO																			TOTAL HORIZONTE				
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			TOTAL		
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	Q	TOTAL																
Realizar la operación y gestión financiera del proyecto.	\$ 2.045.276.821		\$ 2.045.276.821	\$ 8.449.358.907		\$ 8.449.358.907	\$ 7.243.017.384		\$ 7.243.017.384	\$ 7.810.063.562		\$ 7.810.063.562	\$ 7.304.319.395		\$ 7.304.319.395	\$ 7.304.319.395		\$ 7.304.319.395	\$ 3.859.904.848		\$ 3.859.904.848	-		\$ 44.016.280.311

**Actividad 2.4 Financiar iniciativas productivas en cumplimiento de las sentencias judiciales.**

Esta actividad está dirigida a financiar aquellas iniciativas productivas de grupos poblacionales que no fueron seleccionados a través de convocatorias, así como aquellos grupos poblacionales en el marco de las sentencias judiciales en los cuales la Dirección de Capacidades Productivas y de Generación de Ingresos debe adelantar actividades para apoyar el cumplimiento de las acciones de competencia del Ministerio.

Se continuará apoyando acciones en el marco de las Sentencias, T-622 y T-302, cuyo horizonte de cumplimiento es de 10 años o más por la deuda histórica que el estado tiene con los Departamentos de Guajira y Chocó, luego las intervenciones de cumplimiento no podrían ser ejecutadas en una sola vigencia fiscal, razón por la cual se debe cumplir en el tiempo establecido.



Sentencia T-302 de 2016: Plan de Acción de la Orden Séptima de la Sentencia T- 302 de 2016 (10 años.) el MADR continuará desarrollando acciones tendientes a la atención en materia de seguridad alimentaria y apoyos para la reactivación de las capacidades productivas de las comunidades indígenas Wayúu ubicadas en el territorio focalizado por el fallo de sentencia mediante la implementación de proyectos productivos. Así, se busca dar cumplimiento al derecho fundamental a la seguridad alimentaria de los niños y las niñas del pueblo Wayúu, como lo ordena el fallo de sentencia y superar el Estado de Cosas Inconstitucional – ECI, beneficiando a comunidades indígenas Wayúu asentadas en los resguardos de la media y alta Guajira en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia en el departamento de La Guajira de acuerdo con lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-302 de 2017.

Sentencia T- 622 de 2016: Plan Provisional de Acción en el marco del auto 696 de 2022, el cual ordena medidas cautelares, mediante las acciones urgentes y necesarias para mitigar el estado de cosas inconstitucional constatado por la Corte Constitucional, el cual no aprobado por la Corte en el Auto 1290 de 2023, y ordena a todas las entidades accionadas a estructurar un plan integrando y único, el cual está en construcción, está pendiente por construir el plan de acción estructural, el MADR continuará interviniendo El territorio en los 15 municipios focalizados por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-622 de 2016, los cuales se indican a continuación: Chocó: Lloró, Río Quito, Yuto, Bagadó, Carmen de Atrato, Bojayá, Medio Atrato, Quibdó, Ríosucio, Acandí, Unguía, Carmen del Darién Antioquia: Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo.

ACTIVIDAD	PERIODO															TOTAL HORIZONTE									
	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5			Año 6			Año 7			TOTAL			
	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	PRECIO	Q	TOTAL	Q	TOTAL		
Actividad 24 Financiar iniciativas productivas en cumplimiento de las sentencias judiciales.	\$ 60.000.000.000		\$ 60.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	\$ 100.000.000.000		\$ 100.000.000.000	660.000.000.000

Teniendo en cuenta que se requiere continuar con las intervenciones en el marco de las sentencias 2024 T- 302 de 2017 y T-622 de 2016 y el presupuesto asignado para la vigencia 2024, el cual es \$ 60.000 millones, remitimos la siguiente distribución.

LINEA PRODUCTIVA	SENTENCIAS	FAMILIAS BENEFICIADAS(Aproximadas)	POBLACION ATENDIDA -PERSONAS BENEFICIADAS(Aproximadas)	UNIDADES PRODUCTIVAS (Aproximadas)	PRESUPUESTO APROXIMADO - 2024
Agrícolas, pecuarias, pesqueras y artesanales	T – 302 DE 2017	7553	39095	663	\$ 43.000.000.000
Para iniciativas productivas y transformación primaria.	T – 622 DE 2016	1702	8508,502834	108,8362788	\$ 17.000.000.000



**13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

Tabla 6. Identificación de riesgos

FASE	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/PRODUCTO/OBJETIVO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	EFFECTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO	ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la capacidad productiva y de generación de ingresos de la población rural condiciones de pobreza y pobreza extrema	Operacionales	No alcanzar el nivel esperado de mejoramiento de la capacidad productiva y de los ingresos de la población beneficiaria	Baja producción local de alimentos, insumos y servicios en la ruralidad	Probable	Moderado		Facilitar la participación de las entidades del orden nacional y territorial. Establecer un sistema de alertas tempranas. Contratar profesionales idóneos tanto a nivel nacional como territorial para el desarrollo del proyecto.
PRODUCTO	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Financieros	No contar con la apropiación de recursos financieros oportuna.	Retraso en la ejecución y en las metas de fortalecimiento.	Probable	Mayor		Hacer una programación estratégica y operativa rigurosa.
ACTIVIDAD	Financiar iniciativas productivas	Financiera	Incumplimiento en la transferencia de los recursos a los grupos beneficiarios	No se ejecutará el proyecto, iniciativa o plan de negocio dentro del cronograma establecido en el proyecto individual	Probable	Mayor		Generar una apropiación institucional para la ejecución del Proyecto

El análisis de riesgos del proyecto se efectuó con base en la siguiente tabla:

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO					
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CASTASTROFICO
RARO					
IMPROBABLE					
MODERADO					
PROBABLE					
CASI SEGURO					



**14. INGRESOS Y BENEFICIOS**

Al finalizar la ejecución de acciones en el horizonte del Proyecto se espera haber fortalecido la estructura organizacional de la población rural en condición de pobreza y pobreza extrema para el desarrollo de iniciativas productivas rurales, lo cual redundará en el mejoramiento de los ingresos que percibe la población rural objeto del proyecto en condición de pobreza y pobreza extrema, y se calcula tomando como referencia el valor de la línea de pobreza según el DANE para el 2023 que es \$354.031, a este valor se le incrementa el 40% que es lo que se espera mejoren los ingresos de las familias beneficiadas. Es decir, la diferencia entre estos valores son el beneficio que se percibe el cual multiplicamos por 12 meses y por el número de grupos apoyados

Jóvenes y mujeres rurales impactados con formación técnica y tecnológica que genera competencias para el emprendimiento y la empleabilidad, para este cálculo se estima beneficiar mínimo 1 joven y/o mujer rural por municipio, es decir 315 beneficiarios. Estos beneficiarios se espera que una vez finalizada su formación puedan ser contratados por lo menos por un salario mínimo durante 4 años en su vida. Significa esto a precios de 2023 que si eran personas en línea de pobreza con ingresos de \$354.031, entraría a recibir un salario mínimo que es \$1.160.000., es decir aumentarían sus ingresos en \$805.969.

Fortalecer la capacidad productiva de los beneficiarios para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, a través de formación, asistencias técnicas y acompañamiento, se valora por beneficiario en \$8.000.000, es decir, este valor corresponde a la valorización de las capacidades generadas a través de formación, asistencias técnicas y acompañamiento, que no solo servirá a los beneficiarios para su emprendimiento particular sino para su desarrollo personal y empresarial. Este mismo beneficio se calcula para los usuarios en el marco de las sentencias judiciales, y se estima al dividir el costo total de cofinanciar iniciativas productivas es decir los \$700.000.000.000 en \$80.000.000 que es el valor promedio con el que se apoya a cada grupo de 10 personas conforme al modelo de desarrollo de capacidades productivas y empresariales rurales sostenibles.

**15. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y REGIONALIZACIÓN**

Indicadores de producto														
Objetivo específico	Productos	Indicador	Unidad de medida	Meta total	Es acumulativo	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Año 6	Meta Año 7	¿Asociado a un indicador PND?	Fuente de verificación
Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	3945	SI	195	750	750	750	750	750	0	NO	PIIP
Fomentar el acceso a instrumentos de financiación para el desarrollo de iniciativas productivas rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	3945	SI	195	750	750	750	750	750	334	NO	PIIP
		Familias beneficiadas	Número	39.450	SI	1950	7500	7500	7500	7500	7500	0	NO	PIIP

**REGIONALIZACIÓN**

Con la implementación de este proyecto y teniendo en cuenta la participación histórica promedio, se estiman unos cupos indicativos por vigencia así:



Nombre Departamento	Número de municipios	Nombre Departamento	Número de municipios	Nombre Departamento	Número de municipios
AMAZONAS	5	CESAR	10	NORTE DE SANTANDER	10
ANTIOQUIA	15	CHOCO	10	PUTUMAYO	10
ARAUCA	10	CORDOBA	10	QUINDIO	10
ATLANTICO	10	CUNDINAMARCA	10	RISARALDA	10
BOGOTA	10	GUAINIA	5	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	5
BOLIVAR	10	GUAJIRA	10	SANTANDER	15
BOYACA	15	GUAVIARE	5	SUCRE	10
CALDAS	10	HUILA	10	TOLIMA	10
CAQUETA	10	MAGDALENA	10	VALLE	10
CASANARE	10	META	10	VAUPES	5
CAUCA	10	NARIÑO	10	VICHADA	5

### FOCALIZACIÓN

En el desarrollo de este proyecto de inversión se tiene contemplado apoyar pequeños productores rurales de los municipios PDET, mujeres rurales y población víctima, no obstante, no es posible presentar una focalización desde la planeación del proyecto toda vez que este opera a través del mecanismo de convocatoria, si bien se propenderá por la participación estos grupos poblacionales se estima llegar en cada grupo poblacional por lo menos a un 5% del total de la población beneficiaria.

### Política Pública de Construcción de Paz

Resumen de la focalización				
Política	Producto	Periodo	Categoría	Costos categoría
Construcción de Paz	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	0	1. Reforma Rural Integral -1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 4.500.000.000
		1		\$ 5.000.000.000
		2		\$ 5.000.000.000
		3		\$ 5.000.000.000
		4		\$ 5.000.000.000
		5		\$ 5.000.000.000
		6		\$ 2.000.000.000

### Política Pública de Grupos étnicos-comunidades indígenas

Para la vigencia 2024, se estima continuar apoyando con las intervenciones en el marco de las sentencias T- 302 de 2017. Al igual que en la política de Paz, no es posible presentar una focalización desde la planeación del proyecto, toda vez que la población a atender será concertada con los representantes de las comunidades étnicas en el desarrollo de los procesos consultivos y mesas de diálogo acordadas con el Ministerio del Interior y la Alta Consejería para las Regiones, no obstante, se proyectan recursos para la vigencia 2024 por valor de \$43.000.000.000, para las vigencias posteriores, se estima llegar por lo menos a un 5% del total de la población beneficiaria.



Resumen de la focalización				
Política	Producto	Periodo	Categoría	Costos categoría
Grupos Étnicos	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	0	Comunidades indígenas- No asociado a organización	\$ 43.000.000.000
		1		\$ 5.000.000.000
		2		\$ 5.000.000.000
		3		\$ 5.000.000.000
		4		\$ 5.000.000.000
		5		\$ 5.000.000.000

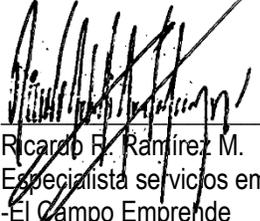
**16. CRONOGRAMA**

Tabla 7. Cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDADES	Año 1 Meses												Año 2 Meses												Año 3 Meses												Año 4 Meses												Año 5 Meses												Año 6 Meses												Año 7 Meses											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fortalecer la estructura organizacional para el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles	Servicio de asistencia técnica	Actividad 1.1. Realizar formulación y estructuración para las iniciativas productivas	█												█												█												█												█												█												█											
		Actividad 1.2. Desarrollar la estrategia de acompañamiento y fortalecimiento integral a las iniciativas productivas	█												█												█												█												█												█												█											
		Actividad 1.3. Realizar seguimiento y evaluación del proyecto	█												█												█												█												█												█												█											
Mejorar el acceso a instrumentos de financiación para el desarrollo de iniciativas productivas rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Actividad 2.1. Financiar iniciativas productivas	█												█												█												█												█												█												█											
		Actividad 2.2. Otorgar incentivos para la inclusión financiera y productiva	█												█												█												█												█												█												█											
		Actividad 2.3. Realizar la operación y gestión financiera del proyecto.	█												█												█												█												█												█												█											
		Actividad 2.4. Financiar iniciativas productivas en cumplimiento de las sentencias judiciales.	█												█												█												█												█												█												█											

**17. GERENTE DEL PROYECTO**

Sandro Ropero Beltrán  
 Director Capacidades Productivas y Generación de Ingresos -DCPGI  
 Correo electrónico: [sandro.ropero@minagricultura.gov.co](mailto:sandro.ropero@minagricultura.gov.co)

  
 Ricardo B. Ramirez M.  
 Especialista servicios empresariales  
 -El Campo Emprende  
[ricardo.ramirez@minagricultura.gov.co](mailto:ricardo.ramirez@minagricultura.gov.co)

  
 Jesús Ávila Martínez  
 Contratista-Asesor DCPGI  
 Correo electrónico: [jesus.avila@minagricultura.gov.co](mailto:jesus.avila@minagricultura.gov.co)

  
 Anyela Y. Ayala Medina  
 Apoyo Formulador  
[anyela.ayala@minagricultura.gov.co](mailto:anyela.ayala@minagricultura.gov.co)